



HANS KELSEN FRENTE AL RÉGIMEN NAZI  
Y OTROS TEXTOS

Eduardo Luis Feher

Presentación de  
María Leoba Castañeda Rivas







HANS KELSEN FRENTE AL RÉGIMEN NAZI

Y OTROS TEXTOS



HANS Kelsen FRENTE AL RÉGIMEN NAZI

Y OTROS TEXTOS

**EDUARDO LUIS FEHER**

PRESENTACIÓN DE

MARÍA LEOBA CASTAÑEDA RIVAS

EDITADO POR

# FACULTAD DE DERECHO

— UNAM —

Reservados todos los derechos. El contenido de esta obra está protegido por la Ley, que establece penas de prisión y/o multas, además de las correspondientes indemnizaciones por daños y perjuicios, para quienes reproduzcan, plagien, distribuyan, o comuniquen públicamente, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, o su transformación, interpretación o ejecución artística fijada en cualquier tipo de soporte o comunicación a través de cualquier medio, sin preceptiva autorización.

Primera edición: septiembre de 2014

© Universidad Nacional Autónoma de México

Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510, México, DF

FACULTAD DE DERECHO

ISBN: 978-607-02-5726-1

Impreso y hecho en México.

Si quiere recibir información periódica sobre las novedades editoriales de la Facultad de Derecho envíe un correo electrónico a: [publicaciones@derecho.unam.mx](mailto:publicaciones@derecho.unam.mx)

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

*Dr. José Narro Robles*

RECTOR

*Dr. Eduardo Bárzana García*

SECRETARIO GENERAL

**FACULTAD DE DERECHO**

*Dra. María Leoba Castañeda Rivas*

DIRECTORA

*Lic. Miguel Ángel Rafael Vázquez Robles*

SECRETARIO GENERAL

**CONSEJO GENERAL EDITORIAL DE LA  
FACULTAD DE DERECHO**

*Dra. María Leoba Castañeda Rivas*

*Dr. Eduardo Luis Feher Trenchiner*

*Lic. Leonardo Vargas Sepúlveda*

*Dr. Russell Cerón Grajales*

*Dr. Rosalío López Durán*

*Lic. Alberto J. Montero*



## Presentación

Tenemos la fortuna de deleitarnos con una obra polifacética, en la que con una fina pluma, y la sutil interpretación de los hechos, concurren historia, geografía, literatura, política y Derecho.

*Hans Kelsen frente al régimen nazi y otros textos*, así titula el Dr. Eduardo Luis Feher un volumen que resulta muy significativo, especialmente para la comunidad de juristas que sabemos reconocer en el creador de la Teoría Pura del Derecho a una de las mentes más brillantes del pensamiento iusfilosófico, y cuyas aportaciones aún discutimos hoy en día.

Aunque el rótulo es breve, para todo lo que ofrece, quizá pudiera denominarse *Varia invención*, al modo de la obra del escritor mexicano Juan José Arreola, que, publicada en 1949, acopió textos magníficos concernientes a una multiplicidad de géneros. Diversidad, en la que destacan las inteligentes reflexiones del autor respecto de tres figuras paradigmáticas de la cultura jurídica, literaria y política: Han Kelsen, Octavio Paz y Manuel Pedroso, respectivamente.

A cada uno de estos pensadores se aproxima el Dr. Feher; y lo hace desde una vertiente distinta y crucial. De Kelsen, dimensiona su origen judío y, con ello, la persecución sufrida durante el régimen nacional socialista, y los infortunios que tuvo que soportar, sin renuncia de sus convicciones.

Alejado de las ideologías, y de los intereses ajenos a la propia disciplina, para Kelsen el Derecho debe estudiarse y abordarse en términos estrictamente científicos; al tiempo de sostener que son el Estado de Derecho, la paz, y el orden públicos, los fines que deben guiar a la organización política, jurídica y social más importante de la modernidad: el Estado.

De Octavio Paz, nos remite a su pensamiento político, faceta en ocasiones descuidada en los trabajos que sobre su obra se han publicado, pero que me-

rece la atención estudiar con detenimiento, sobre todo, porque el autor de *El Ogro filantrópico* fue un agudo crítico político, y de los regímenes autocráticos, y que mantuvo con las instituciones estatales un controvertido nivel de relación, aplaudido por unos, y vituperado por tantos detractores.

El último pensador es Manuel Pedroso, trasterrado español llegado a México y acogido en la entonces Escuela Nacional de Jurisprudencia; maestro de notables escritores y políticos; fundador de los Seminarios de nuestra Facultad de Derecho, como centros de investigación y de difusión del pensamiento jurídico y político; pero, por sobre todo, ávido y formidable lector, comentarista, y crítico de los clásicos griegos y latinos.

El ejemplar no estaría completo sin la presencia de la vena de historiador que caracteriza a nuestro espléndido autor; en especial, respecto de temas que ha investigado con sumo detalle, y de los que, en anteriores publicaciones, ha dado magistral muestra al abordar aspectos sorprendentes de la historia que regularmente pasan inadvertidos. Es ahí donde el Doctor Feher, con ingenio y fino humor, se revela como historiador de las mentalidades y de la vida cotidiana.

Tres son sus aproximaciones a la Nueva España: la primera, el choque de culturas; la segunda, los aciertos y desaciertos de López de Gómara como historiador de las Indias; la tercera, sus reflexiones sobre la administración de justicia durante el virreinato.

Y cierra su libro con un trabajo sobre la propuesta del fisiócrata Francisco Quesnay respecto de las leyes, el gobierno, y la felicidad.

Como el lector puede percatarse, el texto que tiene en sus manos es resultado de un talento forjado al calor del estudio del Derecho, la historia, la filosofía, la política y la literatura. En cada uno de sus trabajos, Eduardo Luis Feher nos ofrece una visión multidisciplinaria que hará que sintamos la necesidad de reflexionar, de indagar más sobre los temas, o de reírnos de nuestro propio pasado, gloria e infortunios.

Enhorabuena para su autor, y que siga cosechando más frutos de su larga trayectoria académica, y reluciente cultura universal.

DRA. MARÍA LEOBA CASTAÑEDA RIVAS  
Directora de la Facultad de Derecho – UNAM  
*Primera Directora en 459 años de historia*

## Hans Kelsen frente al régimen nazi\*

El poeta y escritor Primo Levi, ex-prisionero de Auschwitz, a su regreso a Italia escribió: “¿Qué hay más triste que un tren que sólo tiene una vía, una ruta, una voz?”. Se refería, por supuesto, a los trenes que condujeron a la muerte a millones de seres humanos durante el aciago régimen nazi. Y entre esos millones, también fueron conducidos a la muerte una enorme cantidad de abogados, jueces, ministros, magistrados, catedráticos de derecho, etc. Todos judíos, deportados y finalmente ultimados por la barbarie de la época.

Previo a la eclosión antisemita asesina que ultimó a los judíos en general, el ambiente en Alemania estaba sumamente agitado. Por ello, desde principios de los años treinta, empezaron las hostilidades, las humillaciones, la pérdida de derechos ampliamente conocidas y documentadas.

Hans Kelsen logró escapar, no sin antes ser denigrado, perseguido, criticado y humillado, como los demás abogados y juristas judíos; otros más se suicidaron y, el colmo, los colaboradores no judíos, socios o empleados de los despachos jurídicos también fueron asesinados por trabajar con judíos.

Enzo Traversa, en su obra más reciente, se propone:

reflexionar críticamente, sobre un período cultural en Europa, al tiempo que se cuestiona por qué un país en el cual los judíos crearon una cul-

---

\* Publicado en *Revista de la Facultad de Derecho de México*, México, UNAM, t. LXIII, núm. 259, enero-junio de 2013, pp. 181-197.

tura tan rica –cuyo impacto trasciende sus fronteras– ésta fue destruida de manera tan trágica y violenta, simbolizando ese hecho en Auschwitz y su memoria; así Alemania destruyó su propia cultura.

A mayor abundamiento, el escritor israelí Amos Oz, al recibir el Premio de la Paz, en la Iglesia de San Pablo, en el corazón de Alemania, señaló entre otras cosas, la siguiente: “La civilización europea y la judía estuvieron casadas por mucho tiempo, pero el matrimonio se rompió por un crimen malvado. Tenemos genes europeos en nuestra cultura y hay genes judíos en la de ustedes”.

Por su parte, refiriéndose al régimen nazi, George Steiner nos indica: “La culpa imperdonable del pueblo judío era su propia existencia[...] La lección es una y sirve para todos”.

La hecatombe sufrida por el Pueblo Judío no tiene paralelo en la memoria histórica de la humanidad. Los abogados judíos perseguidos y masacrados por el régimen nazi representan una trágica paradoja: ser asesinados por leyes diabólicas, monstruosas, injustas. Ellos, previo a ese trágico período, aportaron a Alemania y otros países su dedicación al derecho y la justicia y fueron asesinados no por ser abogados, sino por ser, simplemente, judíos. El régimen fue parejo: lo mismo humilló y asesinó a connotados juristas que a abogados modestos que ejercían su profesión al igual que sus demás colegas, de diferentes orígenes y religiones.

Ya lo sentenciaba Rudiger Safransky: “No hace falta recurrir al diablo para entender el mal”.

El poeta alemán Heinrich Heine (Dusseldorf, 1797–París, 1856) en un curioso texto premonitorio vislumbró la tragedia del pueblo judío que ocurriría en el siglo XX:

El cristianismo ha mitigado hasta cierto punto el ardor guerrero de los germanos pero no ha podido destruirlo y cuando la cruz, ese talismán que les contiene, se rompa, volverá a salir la ferocidad de los antiguos combatientes cuando llegue ese día y por desgracia llegará, las antiguas divinidades guerreras se levantarán de sus tumbas y limpiarán sus ojos del polvo secular; Thor se alzarán con su gigantesco martillo y destruirá las catedrales no os riais ante estas advertencias aunque procedan de

un soñador que os invita a desconfiar de los kantianos, de los fichteanos y de los filósofos de la naturaleza; no os riais del poeta fantasioso que espera que en el mundo de los hechos estalle la misma revolución que se ha operado en el mundo de la mente. El pensamiento precede a la acción como el rayo al trueno. En Alemania el trueno es realmente alemán también. No es muy ágil y viene rodando lentamente; pero vendrá y cuando oigáis un crujido como nunca se ha oído en la historia del mundo, sabed que el trueno alemán al fin ha alcanzado su meta. Es cierto que ahora todo está tranquilo, y si veis algún que otro alemán que gesticula excesivamente no creáis que se trate de uno de los actores que se encargarán de la representación. Solo son los perros que corren por las arenas vacías, ladrando y dando dentelladas antes de que haga su entrada la tropa de gladiadores que lucharán a muerte.<sup>1</sup>

Hans Kelsen nació en Praga en el seno de una familia judía el 11 de octubre de 1881, aunque sus estudios los realizó en Viena, capital considerada por muchos como la Atenas del siglo xx. Y no era para menos. Era tal la eclosión intelectual de esta ciudad que sin duda iluminaba al mundo con personajes destacadísimos prácticamente en todos los órdenes de la cultura.

Por su origen judío, Kelsen fue particularmente perseguido por el régimen nazi y sus adeptos. Lo curioso de todo ello era que sus mismos compañeros, e incluso alumnos, que antes de la llegada de ese sistema lo buscaban y alababan, ahora le hacían la vida imposible, prácticamente insoportable. Fue una época terrible; diversas universidades lo expulsaron de sus cátedras, por lo que se vio obligado a viajar constantemente a través de Europa buscando seguridad y acomodo, cosa que nunca logró.

En los años de ascenso del fascismo alemán, particularmente en los años treinta, se suscitaron incidentes como el siguiente:

Cuando a finales del siglo xviii se dieron apellidos a las familias judías que habitaban en Austria, es sabido que muchas de ellas escogieron el nombre del lugar de su procedencia como patronímico. Es posible que

---

<sup>1</sup> Poliakov, León, “La Emancipación y la reacción racista”, en *Historia del Antisemitismo*, t. iv, Buenos Aires, Editorial Raíces, 1989, pp. 181-182.

de esta manera hayan obtenido su apellido los antepasados de Hans Kelsen.

Verdad es que en una sesión sobre el tema “Los judíos en la ciencia del derecho”, el profesor Erich Jung habló de Kelsen como “Kelsen Kohn”. Por cierto que dichas sesiones efectuadas el 3 y 4 de octubre de 1936 bajo la presidencia del profesor Karl Schmitt, estuvieron organizadas por el Grupo de Profesores de Educación Superior de la Liga Nacionalista de los Defensores del Derecho. El cuento de un pretendido cambio de nombre de Kohn a Kelsen fue repetido, casi 30 años después como si fuera una vergüenza llamarse Kohn o aún Cohn, o como si la importancia científica de Hans Kelsen se viera menguada si ni él ni su padre o sus antepasados se hubiesen llamado ya Kelsen.<sup>2</sup>

Podría parecer absurdo que un personaje como Kelsen, apegado al estudio del derecho y la justicia, tuviera un revólver en su casa. Tuvo que arrojarlo al río Rhin envuelto en hojas de plátano, pues durante esa época un arma en manos de un judío era prácticamente una sentencia de muerte.

Resulta también sorprendente el interés de este jurista por la función del alma referida a las expresiones religiosas politeístas:

En Ginebra, retomó Kelsen un gran estudio que había empezado ya desde Viena y el cual, en el transcurso del tiempo, habría de sufrir muchas modificaciones. El plan original de Kelsen consistía en una teoría sistemática del positivismo jurídico —como la que se expuso, en 1934, en *La teoría pura*— unida, sin embargo, con una crítica de la doctrina del derecho natural. Durante los trabajos preparatorios, Kelsen se dio cuenta de que era imprescindible una historia de la doctrina del derecho natural y terminó un manuscrito que tenía por objeto la doctrina del derecho natural en la antigüedad. Sin embargo en la corrección de las pruebas se convenció que no podía presentar la doctrina del derecho natural de los griegos sin hacer referencia a la influencia que la religión griega había tenido sobre la filosofía social. Así, amplió el manuscrito con un nuevo y extenso capítulo sobre la idea de la justicia; es decir, el problema central de la doctrina del derecho natural en la religión griega. Este manuscrito fue también enviado a la imprenta, pero Kelsen pudo decidirse a publi-

---

<sup>2</sup> MÉTAL, Rudolf Aladar, *Hans Kelsen. Vida y obra*, México, IJ-UNAM, 1976, p. 9.

carlo. La doctrina del derecho natural tanto de los griegos como de los romanos estaba muy vinculada con toda su filosofía social, como para poder presentarla separadamente. Únicamente los ensayos sobre la filosofía social de Platón y Aristóteles estaban completos, y fueron publicados separadamente. Además la religión pre-homérica de los griegos no podía entenderse sin las religiones primitivas de otros pueblos, a cuyo estudio se dedicó ahora Kelsen.

Kelsen consideró a la creencia en el alma como el centro de todas estas religiones, y le pareció que la tarea más importante era demostrar la eminente función social de esta creencia y, con ello, su significación para la idea de justicia en todos los niveles del desarrollo religioso. Así, la historia de la doctrina del derecho natural se convirtió en una sociología de la creencia en el alma. Su idea fundamental era que las primeras fases del desarrollo religioso, dentro de las llamadas religiones primitivas, el alma es el sujeto de la retribución, identificada con la justicia, la cual ha de realizarse en este mundo para después convertirse, en una segunda fase del desarrollo, en objeto de una retribución que se realizará en el más allá. El alma vengativa del más acá se transforma en un alma inmortal, a la cual la divinidad retribuirá en el más allá. En virtud de que la creencia en el alma es el centro de toda metafísica, una sociología de la creencia en el alma tiene que convertirse en una crítica fundamental de toda metafísica.

Kelsen había acumulado ya, en Viena y en Colonia, un abundante material etnológico para la sociología de la creencia en el alma. Labor que continuó durante su estancia en Ginebra. Una gran cantidad del material lo encontró, sobre todo, en las obras de E.B. Taylor, Sir James G. Frazer, Lucien Lévy-Bruhl, Bonislaw Malinowski y otros.

Pero todos estos eruditos, como casi todos los etnólogos, consideraban la primitiva creencia en el alma esencialmente como una superstición, sin ver su importante función social. A esto se añadió que la escuela dominante en la nueva etnología, el llamado pre-animismo, desvió la atención de la creencia en el alma. Kelsen consideraba esta teoría como esencialmente errónea, y tuvo, por ello, que consultar las fuentes de los autores que había utilizado para probar su tesis, con lo cual se vio obligado, a recurrir a las exposiciones originales de las religiones primitivas. Los resultados de cerca de 12 años de trabajo fueron formulados provisionalmente por Kelsen en un proyecto escrito a mano en lengua

alemana, que comprendía aproximadamente 2000 cuartillas. Derivado de este trabajo, debería aparecer, en 1939, en Holanda su libro *Retribución y causalidad* (hay que recordar que las editoriales alemanas y las de Austria ocupada le estaban cerradas), el cual fue, incluso impreso, precedido por un prólogo fechado en Ginebra. Sin embargo, aunque recibió, en 1941, el *copyright*, las condiciones políticas producidas por la ocupación nacionalista de Holanda no permitieron que fuese publicado sino hasta seis años después de su impresión, con la corrección de un renglón que aparecía fechado “Berkeley, primavera, 1946”.<sup>3</sup>

Sin duda, los ataques en su contra eran constantes:

Kelsen, quien no quería dejar pasar la oportunidad de un puesto que le confirmara sus derechos a la jubilación, después de haberlos perdido en Austria y en Alemania, se decidió a aceptar el llamado.

Ciertamente que no lo hizo sin vacilaciones, puesto que no se hacía ilusiones falsas acerca de las futuras perspectivas de su cargo en Praga. Por eso mismo aceptó, con la condición de poder combinar su cátedra en Praga con la de Ginebra, de manera que enseñaría un semestre en cada universidad. Por parte de Ginebra no hubo ningún inconveniente, y el “instituto” le concedió cada vez un semestre sin goce de sueldo. La familia, esposa e hijas permanecieron en Ginebra. Además de los derechos de pensión, el ofrecimiento de Praga presenta otra ventaja segura de carácter práctico y que en la situación de aquel entonces era muy importante. Con la cátedra en una universidad checoslovaca, se adquiría automáticamente la nacionalidad checa, lo cual significaba, sobre todo, también un pasaporte checoslovaco. Es comprensible que Kelsen no tuviese mucho interés en verse obligado a tener que usar un pasaporte alemán con la cruz gamada y además adornado con una “J”, y eso en el caso en que se le fuese proporcionado o renovado. Empero, al adquirir la nacionalidad checoslovaca, el 12 de febrero de 1936, perdió la austriaca, ya que, a diferencia de Alemania, la doble nacionalidad, aun para profesores no estaba permitida en Checoslovaquia.

Desde antes de su nombramiento, se había iniciado en Praga una campaña en contra suya, la cual, después de su arribo en octubre de 1936, llegó a excesos tales que terminaron por poner en peligro su vida.

---

<sup>3</sup> *Ibidem*, pp. 73-74.

Ya en la primavera de 1933, cuando circularon los primeros rumores de la posibilidad de que Kelsen fuera llamado a Praga, se sucedieron turbulentas escenas en contra del profesor Weiss por haberse declarado a favor del nombramiento. En una de sus cátedras, se desató una ola de silbidos y gritos de: ¡Nunca Kelsen. Largo a Moscú! Era comprensible que la noticia de estos sucesos hiciera dudar a Kelsen, a pesar de sus deseos de dictar cursos en su lengua materna, sobre la conveniencia de ir a Praga. Un segundo conflicto, hizo que sus dudas aumentaran. Para el Congreso de Filosofía, celebrado en Praga en otoño de 1934, se había asignado originalmente a Kelsen una ponencia sobre el tema “Norma y hecho en la sociología”, pero con el elocuente pretexto de que “tras los cambios políticos en Alemania, el paradero de Kelsen había sido desconocido por un tiempo”, la ponencia había sido transferida a un profesor de Heidelberg. Obviamente, el motivo había sido la presión de la delegación de la Alemania nacional-socialista, y por esa razón el profesor Weyr declinó su participación en el congreso e incluso retiró su ponencia ya impresa. Cuando la universidad y el gobierno se decidieron definitivamente por el nombramiento en Praga, Kelsen, tomando en cuenta la atención imperante en la universidad, renunció a dar una solemne clase inaugural y quiso iniciar sus actividades con una lección sobre derecho internacional. Sobre ello informó así el órgano de prensa de la Alemania nacional-socialista *Völkischer Beobachter*, del 23 de octubre de 1936:

El estudiantado alemán de Praga protestó hoy de manera honrosa contra el nombramiento del emigrante judío, Dr. Hans Kelsen, como profesor ordinario de derecho internacional en la Universidad Alemana de Praga levantándose todo el auditorio alemán y abandonando el salón.

Ciertamente que las cosas no se habían desarrollado en esta forma tan inofensiva. Incluso el calificativo de *hostile demonstrations* es un *understatement*. Lo que de hecho sucedió puede describirse brevemente: ya antes de las ocho de la mañana se había congregado en la facultad una gran cantidad de estudiantes. La disposición reglamentaria que establecía que sólo los auténticos oyentes podían entrar al terreno académico fue violada cuando por medio de la violencia se rompió el portón, permitiendo con ello el acceso de los llamados “estudiantes nazistas”. Aún antes de las once de la mañana, hora en que estaba programada la clase de Kelsen, las escaleras y los pasillos estaban de tal manera congestionados que no

se podía entrar en el auditorio. Las ruidosas y acaloradas discusiones entre “estudiantes nazistas”, por un lado, y estudiantes alemanes y checos libres, por otro, degeneraron pronto en hechos. Un “estudiante nazista” penetró en el salón en que debería ser la clase de Kelsen y exigió que “todos los judíos” abandonasen inmediatamente el salón, lo cual motivó nuevas golpizas. Acto seguido, intervino el decano, profesor doctor Foltin, exhortando a los estudiantes para que volviesen a la tranquilidad, declarándose satisfecho con la promesa que le hiciera una representación de “estudiantes nazistas” en la que le aseguraron un “tranquilo transcurso” de la clase de Kelsen.

A las once de la mañana y en presencia del decano, inició Kelsen su clase ante un auditorio compuesto en su mayoría de “estudiantes nazistas”, los mismos que minutos antes habían participado en las protestas y las golpizas. A la mayoría de los alumnos inscritos en el curso se les había impedido entrar al salón o se les había sacado por la fuerza. En contra de la costumbre académica, los “estudiantes nazistas” presentes se negaron a levantarse de sus asientos cuando Kelsen hizo su entrada. Kelsen dio comienzo a su curso con las palabras: “Permítanme ustedes, señoras y señores, iniciar mi clase sobre derecho internacional con algunas palabras fundamentales”. Sin embargo fue inmediatamente interrumpido por un grito proveniente de las últimas bancas: “Abandonen todos el salón, que sólo queden en él los judíos y los comunistas”. Acto seguido los “estudiantes nazistas” salieron del auditorio, apostándose en los pasillos, de tal manera que impidieron la entrada de otras personas a la clase. Kelsen intentó continuar su clase ante el puñado de estudiantes que permanecían en el salón, empero, aun estos, fueron expulsados violentamente de la sala por los “estudiantes nazistas”. Al abandonar Kelsen el edificio fue recibido por gritos y silbidos de los manifestantes. Apenas entonces, amenazó el decano con cerrar la Facultad de Derecho. Al día siguiente continuaron los incidentes, por lo cual el gobierno anunció que tomaría medidas enérgicas contra toda la universidad. Solamente después de cuatro semanas de interrupción pudieron reiniciarse las clases con relativa calma, sin que hubiese nuevas manifestaciones por parte de los “estudiantes nazistas”. Estos buscaron ahora impedir las clases de Kelsen de otra manera. Se les prohibió a todos los “estudiantes nazistas” asistir a su curso, reduciendo con ello el auditorio de Kelsen a un pequeño grupo de oyentes socialistas y judíos. Además de ello, recibió Kelsen muchos anónimos con la cruz gamada, en los cuales se le amenazaba de

muerte en el caso de que no desistiera de sus actividades en la Universidad Alemana de Praga que estas amenazas habían de tomarse en serio lo demuestra el asesinato del profesor Theodor Lessing, cometido poco antes. Lessing había huído a Checoslovaquia para escapar de la persecución de los nazis en Alemania, cayendo víctima de un atentado en Karlsbad. El asesino no fue nunca capturado. La viuda de Lessing había buscado a Kelsen para prevenirlo, contándole que también su esposo había recibido cartas amenazadoras, las cuales no había querido tomar en serio.<sup>4</sup>

Por supuesto estas agresiones no sólo estaban destinadas a esta figura señera del derecho, sino a todos los intelectuales judíos que daban diversas cátedras en universidades europeas. El fenómeno alcanzó varios países y afectó a diversos personajes. Los que lograron huir salvaron la vida. Los que no pudieron hacerlo, fueron fusilados o bien fueron enviados a las cámaras de gas de los campos de concentración establecidos por los nazis.

Si Kafka hubiera vivido en esa época —murió poco antes— tendría el mismo destino. Sus hermanas fueron asesinadas en Auschwitz. Primo Levi y Paul Celán sobrevivieron al Holocausto, pero se suicidaron años después. Jerzy Kosciński, el galardonado escritor, también se suicidó en los Estados Unidos años después. El famoso novelista Stefan Zweig logró huir. Antes de suicidarse junto con su esposa en Brasil escribió *Mundo de ayer* donde relató las atrocidades de los nazis al subir al poder. Refiriéndose a Viena, Luis Ortiz Macedo la relaciona con el tema relativo a la destrucción de los intelectuales judíos en la época nazi:

El porvenir no les desmentirá y casi todos los integrantes de aquella clase soberbia y distante serán aniquilados bajo el signo de un destino trágico. Hoffmannstal muere de tristeza en 1929, después del suicidio de su hijo; Freud ya muy anciano y soportando un cáncer en la garganta, se refugia en Inglaterra después del avance de los nazis en 1938; otros judíos conocerán el exilio; Joseph Roth muere miserable, en 1939, en un asilo parisino; Stefan Zweig se suicida en Brasil, en 1942; Webern, el discípulo de Schönberg, cae asesinado en 1945 por un soldado yankee; mientras que el maestro, así como Musil y Brock, vagan por el mundo

---

<sup>4</sup> *Ibidem*, pp. 75-77.

buscando forjarse una nueva patria, hacia la búsqueda de nuevo hogar. El exterminio de la élite intelectual austriaca acabó siendo, sin lugar a dudas, la mayor de las catástrofes culturales de nuestro siglo, puesto que por falta de información no podremos conocer los alcances de la perpetrada en China con el nombre de “Revolución Cultural” bajo Mao-Tse-Tung. La ciudad que vio nacer simultáneamente al psicoanálisis, la música moderna, la literatura del inconsciente y una de las más delicadas vanguardias arquitectónicas, no resulta ser el día de hoy, sino un sarcófago de recuerdos.<sup>5</sup>

Kelsen consideraba la moral como parte de la justicia, pero no exclusivamente, sino como un elemento anexo, interconectado con la justicia que es uno de los fines del Derecho.

Al inicio de los años treinta, tuvo lugar en Alemania una famosa polémica acerca de las garantías constitucionales entre dos juristas y teóricos del derecho y de la política, cuyas elaboraciones, cincuenta y cinco años después, no cesan de estimular análisis y reflexiones.

Me refiero a la discusión entre Carl Schmitt y Hans Kelsen acerca del “custodio de la constitución”. Fue conducida por ambas partes con tal apasionamiento polémico, y con tal imperiosa rotundidad del juicio crítico negativo acerca de la teoría del adversario en su conjunto, que bien puede ser considerada aún ahora como un clásico de la discusión técnico-jurídica no sólo y no tanto sujeta como dominada –se diría– por la pasión y por el compromiso político-civil.<sup>6</sup>

Ahora bien, Rudolf Aladar Méttal nos relata lo siguiente:

En verano de 1938, cuando después de la ocupación de Austria la situación de Checoslovaquia se tornaba cada vez más crítica, recibió Kelsen la visita de un alto funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores checoslovaco. Este le pidió a nombre del doctor Benes, quien el ínterin había sido electo presidente de la república, que elaborase los lineamientos generales de la reforma constitucional en sentido federalista, que en su tiempo había sugerido. Kelsen accedió a la petición, y su

---

<sup>5</sup> ORTIZ MACEDO, Luis, *Ópera mínima. Anotaciones de viaje*, pról. de Héctor Azar, México, Seminario de Cultura Mexicana, 1993, p. 42.

<sup>6</sup> GIANFORMAGGIO, Letizia, *Estudios sobre Kelsen*, México, Fontamara, 2002, pp. 9-10.

memorándum podría tener un interés histórico considerable, una vez que se abran los archivos de Praga. En aquel tiempo era, sin embargo, ya demasiado tarde. La política británica había resuelto obligar a Checoslovaquia a entregar el territorio de los Sudetes a la Alemania nacional-socialista.

Después de la reunión de los cuatro grandes poderes en München (la cual, según las palabras del tristemente célebre estadista británico Lord Chamberlain debería asegurar “la paz de nuestro tiempo”, esto es, desde el otoño de 1938), Kelsen estaba convencido de que la guerra nacional-socialista había podido anexarse Austria y el territorio de los Sudetes en Checoslovaquia, sin encontrar resistencia por parte de Gran Bretaña y Francia, era seguro que no dejaría subsistir el corredor polaco. A Kelsen le parecía, en cambio, improbable que Suiza pudiese permanecer al margen de la entonces amenazadora Segunda Guerra Mundial conservando su neutralidad. En vista del creciente peligro de guerra, Kelsen había decidido reducir su economía doméstica, mudándose de su amplia vivienda a una más pequeña, en la rue Carteret 12, en Ginebra.

Al estallar la guerra en septiembre de 1939, Kelsen había tomado ya la decisión de abandonar Europa. Durante los críticos días de agosto de 1939, Kelsen se encontraba, casualmente, en los Estados Unidos, tomando parte en un congreso, en Cambridge. No sin dificultades, regresó a Ginebra a su familia. Ahora pretendía encontrar un empleo fijo en los Estados Unidos, pero no le fue posible en un principio, por lo cual decidió que aún sin empleo, emigraría, un tanto al azar, hacia América. Sus amigos de Ginebra, especialmente el cónsul general de Colombia, L.M. Yepes, y el profesor Paul Guggenheim, procuraron obtener para Kelsen la visa de algún país latinoamericano, pero no tuvieron éxito. Sin embargo, para poder emigrar inmediatamente a los Estados Unidos era necesaria la llamada visa ex-quota, dado que las limitaciones norteamericanas a la inmigración hubiesen significado una espera de muchos años. Tal visa, empero, solo se otorgaba a quien había conseguido un puesto como maestro en alguna escuela norteamericana. En septiembre de 1939, Alvin S. Johnson, presidente de la New School for Social Research, le había ofrecido ya un puesto semejante, que le daba la posibilidad de escapar a la catástrofe europea. Con gran dolor de su corazón se decidió entonces Kelsen a partir de Ginebra junto con

su esposa. Sus dos hijas habían abandonado ya la casa paterna, una había emigrado poco antes a Palestina y la otra a los Estados Unidos. Ginebra había sido para él una *cit  de refuge*, aqu , en un medio ideal, hab a podido llevar a cabo durante siete a os un trabajo satisfactorio. Una amiga suiza de la familia, esposa del profesor de psicolog a de la Universidad de Ginebra, Jean Piaget, se hizo cargo de la venta de la vivienda. La hermosa biblioteca, tanto de derecho como de literatura, se vendi  a un anticuario despu s de la guerra, en vista de que transportarla hacia California, donde Kelsen se hab a establecido definitivamente, hubiese sido muy costoso. Los manuscritos y cartas restantes fueron almacenados, pero han desaparecido.

El 28 de mayo de 1940, acompa amos a Kelsen a la estaci n de Ginebra. Con objeto de obtener su visa norteamericana, ten a que dirigirse a Z rich. De ah  viajaron  l y su esposa, con el equipaje estrictamente necesario y algunos manuscritos importantes, hacia Locarno. En Locarno pudieron tomar el  ltimo vuelo a Barcelona, donde continuaron su viaje hasta Lisboa. En Lisboa se embarcaron en un vapor norteamericano con destino a Nueva York. Poco despu s de la partida, apenas abandonadas las aguas territoriales portuguesas, el vapor fue detenido por un submarino alem n. Tras una agitada traves a, el 21 de junio de 1940 desembarcaba Kelsen en Nueva York. Con cerca de 60 a os de edad, llegaba a un pa s extranjero cuyo idioma dominaba s lo parcialmente. Aqu  habr a de empezar nuevamente su carrera acad mica y, por cuarta vez, hacerse a una nueva vida.<sup>7</sup>

Kelsen fue perseguido no por sus ideas sino por su origen jud o. Muri  en los Estados Unidos (Berkeley, California, el 19 de abril de 1973).

Cuando tom bamos nuestros cursos de Filosof a de Derecho a fines de los a os cincuenta, el Dr. Luis Recas ns Siches, dedic  varias clases a explicarnos lo que podr a constituir lo que  l llamaba: el Derecho injusto. Y pon a como ejemplo las Leyes de Nuremberg promulgadas bajo el r gimen nazi, donde el antisemitismo secular europeo eclosion  en esos aciagos a os con tan fatales consecuencias. Una de sus v ctimas fue el propio Kelsen, no obstante su enorme prestigio acad mico e intelectual.

---

<sup>7</sup> M TTAL, Rudolf Aladar, *op. cit.*, pp. 81-82.

Cuando se justifica algo –señala Kelsen–, especialmente una conducta humana, como medio para un determinado fin, surge inevitablemente el problema de saber si este fin es también justificable. Y esta cuestión conduce finalmente a la aceptación de un fin supremo que es precisamente el problema de la moral en general y de la justicia en particular. Cuando se justifica una conducta humana como medio apropiado para el logro de un fin propuesto cualquiera, esta justificación es sólo condicional, depende de que el fin propuesto sea justificado o no. Una justificación condicionada y en cuanto tal, relativa, no excluye la posibilidad del contrario, pues cuando el fin no es justificable, tampoco lo es el medio. La democracia es una forma justa de gobierno, pues asegura la libertad individual. Esto significa que la democracia es una forma de gobierno justa únicamente cuando su fin supremo es el cuidado de la libertad individual.<sup>8</sup>

Y luego agrega:

La justicia es, ante todo, una característica posible pero necesaria de un orden social. Sólo secundariamente, una virtud del hombre; pues un hombre es justo cuando su conducta concuerda con un orden que es considerado justo. Pero, ¿cuándo un orden es justo? Cuando regula la conducta de los hombres de una manera tal que todo satisface y a todos permite alcanzar la felicidad. La aspiración de justicia es la eterna aspiración del hombre a la felicidad; al no poder encontrarla como individuo aislado, busca el hombre esta felicidad en la sociedad. La justicia es la felicidad social, es la felicidad que el orden social garantiza. En este sentido, identifica Platón la justicia con la felicidad cuando afirma que sólo el justo es feliz y el injusto: desgraciado.<sup>9</sup>

Otros juristas famosos, de otras filiaciones religiosas, aprovecharon estas persecuciones para ocupar las vacantes dejadas por los judíos, incluso formando parte importante del régimen nazi, incluso delatándolos.

El 2 de abril de 1933, doctores, abogados, maestros, y comerciantes judíos fueron boicoteados. Sólo seis días después la Ley para la Restauración de Servicio Profesional Civil fue aprobada, prohibiendo a los

---

<sup>8</sup> KELSEN, Hans, *¿Qué es la justicia?*, México, Fontamara, 2011, pp. 33-34.

<sup>9</sup> *Ibidem*, pp. 9-10.

judíos ser empleados del gobierno. Estas leyes significaron que a partir de ese momento los judíos, indirecta y directamente, fueron despojados o privados de privilegios y alejados de posiciones de nivel superior reservadas para los alemanes arios. A partir de entonces, los judíos se vieron obligados a trabajar en los puestos de menor categoría, por debajo de los no judíos.

El 2 de agosto de 1934, murió el presidente Paul von Hindenburg. No fue designado un nuevo presidente, sino que las competencias del canciller y el presidente se combinaron en el cargo de Führer. Esto, y un gobierno amansado sin partidos que se opusieran, permitió a Adolf Hitler un control absoluto del poder legislativo. La *Wehrmacht* (fuerzas armadas) también realizó un juramento personal de lealtad a Hitler, dándole poder sobre los militares; esta posición le facilitó ejercer más presión que nunca sobre los judíos.

En 1935 y 1936 la persecución de los judíos fue aumentando aceleradamente. En mayo de 1935, se prohibió a los judíos ingresar en la *Wehrmacht* y ese mismo año, la propaganda anti-judía apareció en tiendas y restaurantes de la Alemania nazi.

En 1936, los judíos fueron apartados de todas las profesiones liberales, previniendo de manera efectiva que ejercieran influencia alguna en educación, política, formación universitaria o industria. Debido a esto, no hubo nada que frenara los movimientos anti-judíos que se extenderían a lo largo y ancho del panorama económico en la Alemania nazi.

Después de la Noche de los cuchillos largos, la *Schutzstaffel* (SS) se convirtió en la fuerza policial dominante en Alemania. El *Reichsführer* SS, Heinrich Himmler, estaba deseoso de complacer a Hitler, y obedecer gustosamente sus órdenes. Desde que la SS fue la guardia personal de Hitler, sus miembros fueron mucho más leales y cualificados de lo que los de las *Sturmabteilung* (SA) habían sido. Debido a esto, fueron también apoyados, aunque con desconfianza, por el ejército, que ahora estaba más dispuesto que antes a coincidir con las decisiones de Hitler. Todo esto permitió a Hitler más control directo sobre el gobierno y las actitudes políticas hacia los judíos en la Alemania nazi.

Las Leyes de Nuremberg de pureza racial se aprobaron mientras se producían las grandes manifestaciones nazis en Nuremberg. El 15 de septiembre de 1935, se aprueba la Ley para la Protección de la Sangre y el Honor Alemanes, impidiendo el matrimonio entre judíos y no judíos. Al mismo tiempo, la Ley de Ciudadanía del Reich fue aprobada y se reforzó en noviembre por un decreto que establecía que todos los judíos (incluidos los hijos de judío y ario o nietos de judío y ario) dejaban de ser ciudadanos (*Reichsbürger*) de su propio país (su estatus oficial pasó a ser *Reichsangehöriger*, “miembro del Reich”). Eso significaba que no tenían los derechos civiles básicos, como el de votar (aunque para ese momento el derecho al voto para los alemanes no judíos sólo significaba la obligación de votar por el partido nazi). Esta supresión de los derechos básicos de los ciudadanos precedería a la subsiguiente aprobación de leyes mucho más severas contra los judíos. La redacción de las Leyes de Nuremberg suele atribuirse a Hans Globke. Todas esas leyes en su conjunto establecían una división entre alemanes y judíos, al consagrar a los primeros como “ciudadanos del Reich” y reducir a los segundos a la categoría de “residentes”.

En 1937 y 1938, nuevas leyes duras se aplicaron, y la segregación contra los judíos por parte de la población aria alemana se inició. En particular, los judíos fueron penalizados económicamente por su condición de estatus racial.

El 4 de junio de 1937 un joven judío alemán, Helmut Hirsch, fue ejecutado por estar involucrado en un complot para matar a dirigentes nazis, incluido Hitler.

Al primero de marzo de 1938, los contratos de los gobiernos ya no pueden ser adjudicados a las empresas judías. El 30 de septiembre, los médicos “arios” sólo pueden tratar pacientes “arios”. La atención médica a los judíos ya se veía obstaculizada por el hecho de que, anteriormente, a los judíos se les prohibió ejercer como médicos o tener cualquier puesto profesional.

A partir del 17 de agosto de 1938, los judíos tuvieron que agregar a sus nombres “Israel”, los hombres, o “Sara”, las mujeres, y una gran “J”

iba a ser impresa en sus pasaportes. El 15 de noviembre los niños judíos fueron prohibidos de ir a las escuelas normales.

El incremento del totalitarismo y el militarismo del régimen que Hitler imponía en Alemania le permitió controlar las acciones de la SS y de los militares. El 7 de noviembre de 1938, un joven polaco judío, Herschel Grynszpan, atacó y disparó contra dos funcionarios alemanes nazis en la embajada alemana en París. Grynszpan estaba enojado por el trato que sufrían sus padres por los nazis en Alemania. El 9 de noviembre uno de los alemanes atacados murió. Goebbels dio instrucciones para que se organizaran y se realizaran por toda Alemania como represalia manifestaciones en contra de los judíos.

Las SS organizaron la “Noche de los cristales rotos” (*Kristallnacht*), que se llevó a cabo esa misma noche. Más de 7,000 tiendas y almacenes de judíos fueron destrozados, aproximadamente 1,574 sinagogas (prácticamente todas las que había en Alemania) fueron incendiadas, así como muchos cementerios judíos. Más de 30,000 judíos fueron detenidos e internados en los campos de concentración recién creados; unos cuantos incluso fueron golpeados hasta la muerte. El número de judíos alemanes asesinados es incierto, se estima de aproximadamente 200 durante más de dos días de levantamientos. Esta violencia indiscriminada explica que algunos alemanes que no eran judíos fueran asesinados simplemente porque alguien pensó que “parecían judíos”.

Los acontecimientos en Austria no eran menos terribles, y la mayor parte de las 94 sinagogas de Viena, así como las casas de oración fueron dañadas parcial o totalmente. Los judíos fueron sometidos a toda clase de humillaciones, incluyendo el fregar los pavimentos mientras eran atormentados por sus compatriotas austriacos, algunos de los cuales habían sido sus amigos y vecinos.

Muchos alemanes quedaron indignados por esta acción cuando los daños se dieron a conocer, de modo que Hitler ordenó que recayera una multa sobre los judíos. Colectivamente, los judíos se tuvieron que hacer cargo de pagar una indemnización millonaria en daños y perjuicios. La multa planteó la confiscación del 20% de todos los bienes judíos. Los judíos también tuvieron que reparar todos los daños a su propio costo.

Aunque pocas personas lo supieran entonces, la “Noche de los cristales rotos” era el primer paso en la persecución sistemática y el asesinato masivo de judíos en todas partes de Europa en lo que fue conocido posteriormente como el Holocausto.

En abril de 1939, casi todas las empresas de judíos habían quebrado bajo la presión financiera y el descenso de los beneficios, o sus dueños habían sido persuadidos de venderlas al gobierno nazi-alemán. Esto no solo redujo aún más a los judíos sus derechos como seres humanos, sino que en muchos aspectos fueron oficialmente separados del resto de la población alemana.

La persecución nazi de los judíos desembocó en el Holocausto, en el que aproximadamente 6 millones de judíos de Europa fueron deportados y exterminados durante la Segunda Guerra Mundial. El 19 de mayo de 1943, Alemania se declaró *judenrein* (limpio de judíos; también *judenfrei*: libre de judíos). Se cree que entre 170,000 y 200,000 alemanes judíos fueron asesinados.

Entre los aproximadamente 150,000 alemanes judíos que sirvieron en la *Reichswehr*, se encontraban veteranos condecorados y oficiales de alto rango, incluyendo generales y almirantes. Un gran número de estos hombres ni siquiera se consideraban a sí mismos como judíos y habían abrazado la vida militar como forma de vida, siendo dedicados patriotas deseosos de servir a la reactivación de la nación alemana. Antes de la llegada de Hitler al poder, la *Reichswehr* no daba la menor importancia a su ascendencia para la carrera de estos hombres, pero fue obligada posteriormente a revisarla en profundidad y a excluirlos del cuerpo militar, cuando llegó Hitler, él decidió que todos los judíos, los homosexuales y más gente de otras minorías fuera asesinada.

De lo anteriormente señalado podemos concluir como una persona, grupo de personas o todo un sector de determinada población, debido a su origen, lengua, religión, costumbres, etc., puede ser objeto de procesos discriminatorios y que, en el caso de la Segunda Guerra Mundial, desembocaron en los campos de exterminio implementados por el régimen nacional-socialista. Muchos compañeros, alumnos y amigos de Hans

Kelsen fueron exterminados. Por fortuna él salvó la vida emigrando, a los sesenta años, a los Estados Unidos.

Paradojas de la historia: en la Universidad de Viena, luce un busto recordándole.

Quizá Kelsen podría repetir, como muchos perseguidos por el régimen nazi, un poema fúnebre de Karl Graus dedicado a su espíritu gemelo, Adolf Loos, también despreciado en Viena como tantos:

No me pregunten que hice todo este tiempo  
Me callé y no digo por qué  
Y hay silencio: estalló la Tierra  
No hay palabra exacta:  
Hablamos desde el sueño  
Y soñamos con un sol que reía  
Todo pasa, después todo es igual.  
La palabra murió cuando este mundo despertaba.<sup>10</sup>

## Bibliografía

- GIANFORMAGGIO, Letizia, *Estudios sobre Kelsen*, México, Fontamara, 2002.
- KELSEN, Hans, *¿Qué es la justicia?*, México, Fontamara, 2011.
- MÉTAL, Rudolf Aladar, *Hans Kelsen. Vida y obra*, México, IJ-UNAM, 1976.
- ORTIZ MACEDO, Luis, *Ópera mínima. Anotaciones de viaje*, pról. de Héctor Azar, México, Seminario de Cultura Mexicana, 1993.
- PÉREZ GAY, José María, *El imperio perdido*, México, Plaza y Valdés, 2011, p. 224.
- POLIAKOV, León, *Historia del Antisemitismo, t. IV: La Emancipación y la reacción racista*, Buenos Aires, Editorial Raíces, 1989.

## Mesografía

<http://es.wikipedia.org/wiki/Losjud%C3%ADos>

<http://es.wikipedia.org/w/index> en la Ale 18/12 2012.php

---

<sup>10</sup> Pérez Gay, José María, *El imperio perdido*, México, Plaza y Valdés, 2011, p. 224.

## La filosofía política en el pensamiento de Octavio Paz\*

No cabe duda que, cuando hay talento, un autor nos sorprende con trabajos cuya temática y contenido resultan tan atractivos como inusitados, tan admirables como singulares. Este es el caso de este estupendo texto de Juan Federico Arriola quien aborda con fino bisturí *La filosofía política en el pensamiento de Octavio Paz*, uno de nuestros más brillantes y controvertidos escritores.

Arriola, con esa aguda percepción que sólo poseen unos cuantos y que eventualmente se adquiere en el estudio y en la cátedra, nos lleva de la mano por la vida, obra y circunstancias de Octavio Paz, espectador y actor de su tiempo y cuya existencia y filosofía política siempre estuvieron enmarcadas en la más absoluta de las honestidades intelectuales.

Paz, querido y odiado como suele suceder a los aportadores de pensamiento y cultura, se refleja nítidamente en este texto con la claridad que tienen las aguas fluyentes de un río o bien con la apacibilidad de un lago cercado por altas montañas. No en vano se ha dicho que los artistas mueven al mundo, pero los intelectuales lo hacen avanzar.

Haciendo gala de meridiana claridad, Arriola acerca al lector a los temas torales abordados por Paz; en efecto, en estas cultas páginas, el autor analiza el concepto de libertad en el pensamiento de Paz, algo que es fundamental y que sirve de referente en la totalidad de la obra del eximio escritor. No omite, además, temas como la libertad en tan-

---

\* Prólogo al libro de Juan Federico ARRIOLA, *La filosofía política en el pensamiento de Octavio Paz*, México, UNAM-IIIJ, 2008, pp. XVII- XIX.

to que realidad humana fundamental, la libertad desde la poesía, así como la libertad intelectual, todo ello analizado de manera oportuna y cuidadosa.

Si la libertad para muchos es un concepto huidizo, evanescente y equívoco, para Paz no, ya lo definía de manera tajante al señalar que la libertad “es un acto a un tiempo irrevocable e instantáneo que consiste en elegir una posibilidad entre otras” incluso llegó a llamarla “un acto estético”.

Seguramente en su momento, como quizá en el actual, muchos intelectuales cuadrados se negaran a admitir las definiciones citadas; estas indican que Paz, en todo momento de su vida y sus expresiones, nunca dejó de lado su aspecto estético, que filtraba, sin duda, en toda su obra, quizá coincidiendo con Novalis, quien afirmaba: “La libertad es el gran espejo mágico donde toda la creación pura y cristalina se refleja; en ella se abisman los espíritus tiernos y las formas de la naturaleza”.

La autoridad y el poder también son abordados por Arriola. Si la libertad es un concepto complejo, lo mismo podemos decir acerca de la autoridad y el poder. Al efecto señalaba Enrique Tierno Galván que “el poder es como un explosivo: o se maneja con cuidado o estalla”. Decía Lincoln con plena razón que “casi todos los hombres pueden soportar la adversidad, pero si quieres probar el carácter de un hombre, dale poder”.

Y vaya que Paz conocía el poder, sobre todo cuando lo padeció al renunciar como embajador de México en la India debido a los trágicos sucesos de 1968 ocurridos en nuestro país.

Arriola en este tema y en esas páginas parece recordar a Talleyrand quien hacía la siguiente reflexión: “Una autoridad sin responsabilidad no puede depositarse en manos de ninguna persona sin comprometer el reposo de la sociedad”.

Los conceptos libertad, autoridad y poder, tan complejos en sí y con tantas derivaciones e implicaciones, adquieren inusitada realidad en el pensamiento de Paz que Arriola recoge, explica y recrea de manera particularmente nítida.

Más adelante, hurgando en muchos de los rincones de la historia personal y pública de Paz, nos ofrece una fotografía panorámica de nuestro Premio Nobel de Literatura en un lapso riquísimo *lato sensu* recordándonos sus aspectos biográficos, tratados, sin duda, con profundo respeto y ecuanimidad.

Bien dice Arriola cuando afirma que Paz es un “observador comprometido de la política nacional e internacional”, situación que le trae a este último las luces y las sombras de seguidores y detractores, como suele ocurrir a personajes históricos cuyo nombre se pronuncia con respeto en los más diversos ámbitos del pensamiento local y foráneo.

Si Arriola intentó en este libro realizar un viaje dinámico cuyo objetivo sería redescubrir el pensamiento filosófico-político de Octavio Paz, a partir de su vocación estética y literaria, sin duda lo ha logrado.

Octavio Paz, en su bello poema “El prisionero”, nos dice:

El hombre está habitado por silencio y vacío.  
¿Cómo saciar su hambre,  
cómo poblar su vacío?  
¿Cómo escapar a mi imagen?  
En el otro me niego, me afirmo, me repito,  
sólo su sangre da fe de mi existencia...

Esta novedosa obra de Arriola llena, sin duda, muchos silencios y vacíos en la vida y obra de nuestro insigne Premio Nobel de Literatura.



## El choque de las culturas hispano indígenas y su repercusión en los conceptos de justicia y autoridad\*

El fenómeno de la Conquista de México trajo consigo repercusiones muy importantes en casi todos los órdenes de la vida de la época. La sensibilidad indígena fue herida muy profundamente. El “choque del jarro con el caldero”, al decir de don Alfonso Reyes, produjo una nueva concepción de la vida entre los indígenas por la cual, a varios siglos de distancia, muchas cargas antropológicas persisten todavía.

Considerando lo anterior, nos podríamos preguntar: Lo que al correr de los años se convirtió en inseguridad, temor, indiferencia, miedo o desprecio a la autoridad ¿proviene del choque cultural? ¿Qué similitudes y diferencias encontramos en las almas española e indígena de la época? ¿Cómo estaban conceptualizadas la justicia y las autoridades del mundo indígena? ¿Cuándo comenzó el choque?

Bernal Díaz empieza confesando, según nuestro criterio, el espíritu de que estaban revestidos la mayoría de los conquistadores. Su declaración no toca en ningún punto el deseo de convertir a los naturales; se centra, como veremos, en aspectos de índole material, exclusivamente:

Yo Bernal Díaz del Castillo[...] Lejos de la costa de México, descubrimos países densamente poblados habitados de indios. Construían casas de cal y canto, adoraban dioses a los que sacrificaban seres humanos, cultivaban maizales y poseían oro[...] Cuando les preguntamos de qué

---

\* Publicado en *Dinámica del derecho mexicano* VI, México, Procuraduría General de la República, Colección Actualidad del Derecho, núm. 6, 1975, pp. 149-165.

parte traían oro y aquellas joyezuelas respondieron que de hacia donde se pone el sol, y decían Calúa y México[...]

En la mañana del 7 de noviembre de 1519, partimos de Ixtapalapa muy acompañados de aquellos grandes caciques[...]

Cuando llegamos a la gran plaza, como habíamos visto tal cosa, quedamos admirados. de la multitud de gente y mercaderías que en ella había y del gran concierto y regimiento que en todo tenían[...]

comencemos por los mercaderes de oro y plata y piedras ricas, plumas y mantas y cosas labradas, y otras mercaderías de indios esclavos y esclavas[...]

Después de bien mirado y considerado todo lo que habíamos visto, tornamos a ver la gran plaza y la multitud de gente que en ella había, unos comprando y otros vendiendo, que solamente el rumor y el zumbido de las voces y palabras que allí había sonaba más que de una legua. Entre nosotros hubo soldados que habían estado en muchas partes del mundo, en Constantinopla, y en toda Italia y Roma, y dijeron que plaza tan bien compasada y con tanto concierto y tamaño y llena de tanta gente no la habían visto.

Esta era la capital de los aztecas en 1519, vista a través de los ojos de los primeros españoles llegados a México.

Nosotros pensamos: ésta podría ser la primera confesión escrita del cronista oficial de la Conquista, el inicio de una de las páginas más violentas de la historia de la humanidad, escenificada en México; una guerra que llevaba dentro de sí el espíritu, la creación crisohedónica, “hija de la época”, de que la prosperidad radicaba en la acumulación de los metales preciosos, no importando en lo absoluto el bienestar de las Colonias.

Pará tratar de entender más aún el proceso de desarrollo de la mentalidad que estamos tratando de analizar, es menester examinar; aunque sea de manera somera, las almas españolas e indígenas. Ambas presentan aspectos sumamente interesantes que nos podrían ayudar a entender, dentro del contexto tratado, el resultado de su fusión y el desencadenamiento de sus consecuencias.

## *Un intento de viaje al alma española*

Del primitivo habitante al individuo del siglo XVI de España, medió un espacio temporal enorme. De andar desnudos y conocer el fuego a la integración de un carácter tendente al espíritu aventurero y sediento de honores, hubieron de transcurrir muchos siglos.

Mezcla de altivez, humildad, arrogancia y religiosidad, el carácter del español del siglo XVI es heredero de valiosas corrientes étnico-culturales que le dan una peculiar manera de ser y de sentir.

No es fácil saber si el afán de aventura y el afrontamiento de peligros que implicaban la pérdida de la vida, tan comunes en el español del siglo que tratamos, se debió a la influencia de la religión católica; recuérdese que esta vida no era sino preparación de la futura con todas sus consecuencias.

De entre todos los pueblos que por distintas circunstancias llegaron a España, seguramente el árabe dejó huellas muy profundas. Segura Millán señala, con razón, que el árabe originalmente nómada y guerrero, al sedentarse e incrementar su cultura, perdió algunas de sus características iniciales volviéndose amante de los deleites de la vida. Era un pueblo sensual que con sinceridad resolvió los problemas del incremento de su población por medio de la poligamia, y por ello, concedió a la mujer un papel muy superior al que le daban en el resto de los pueblos del mundo europeo, en donde era poco estimada y se le tenía como la representante del pecado, debido a la represión hipócrita de la sexualidad impuesta por el catolicismo. Al mezclarse con los españoles y después de su derrota, dejaron en la península una herencia de caracteres que no pueden delimitarse dentro de lo geográfico, pero que es irrefutable en lo intelectual y en la manera de ser del español.

Más adelante nos dice el mismo autor, que la expresión del carácter español fue la sencillez de las costumbres y la austeridad en el vestir. Aquellas épocas de acciones guerreras y de privaciones a las que estuvo sujeto le conformaron para la resistencia a la codicia y la negación de los placeres. Esta sobriedad le permitió, en muchos casos, obrar con desinterés y fijar más su atención en los móviles ideales que en el prove-

cho económico, lo que, en general y por la falta de estímulo, le engendró cierto despego al trabajo y descuido en la organización comercial e industrial.

Gran influencia tuvo el concepto religioso para hacer que el español fuera despreocupado, sucio y poco amante del baño. Se le había infundido que todo lo que se relacionaba con la anatomía del cuerpo era pecaminoso, así que ni siquiera influyó en este aspecto el ejemplo de pulcritud e higiene personal del pueblo mahometano.

El pueblo español prefería dedicarse a la guerra más que a cualquier otro trabajo. porque ello se acomodaba bien con su espíritu “altivo y glorioso”, como lo llamaba Saavedra Fajardo, también porque por este medio podía llegar a las más altas esferas sociales con mucho de suerte y poco esfuerzo material. El español se conformó siempre con los resultados inmediatos de las cosas que perseguía. Lo que más tarde o lentamente habría de conseguir, no le despertaba interés. Por este camino llegó a la imprevisión y dejó al azar o a la voluntad divina la resolución de sus problemas. La ausencia de previsión les tornó audaces y amantes de la aventura, y por el desinterés en las contingencias de la vida diaria adquirieron serenidad o sosiego de ánimo, puesto más de manifiesto en los soldados de la religión, quienes con absoluto desprecio de la vida alcanzaron una apatía estoica ante sus problemas personales. En el resto del pueblo, se tradujeron en una marcada lentitud para tratar de resolver sus necesidades y dejar todo para el futuro.

El carácter español se debatió entre dos extremos: en las decisiones que les importaban ponían vigor inigualable con mucho de dramatización y para las actividades diarias una total indolencia. Esta aparente apatía la mostraban en la conformidad que tenían respecto de la inmediata satisfacción de sus anhelos, lo que unido al orgullo, hacía que aun en el infortunio jamás se quejaran.

¿Qué concepción tenía el español de la justicia y la autoridad? ¿Vivía como el indígena en un mundo paradójico de magia? Ciertamente no. El español era, por el contrario, y pese a su contradicción religiosa, un hombre eminentemente realista. El fino bisturí de Segura Millán se pone de relieve de nueva cuenta cuando nos dice, enfáticamente,

que el espíritu aventurero y el afán orgulloso de alcanzar los grandes honores, les impedía a despreciar las actividades industriales, el laboreo de la tierra y el comercio. Preferían los hechos de armas y la carrera eclesiástica que les permitían llegar a las más altas posiciones del poder y una vez obtenidas, desatendían las tareas de trabajo, consideradas denigrantes para “un señor”. El español por su conformación étnica y la vida de luchas que siempre mantuvo con sus pequeños lares, adquirió un individualismo muy acentuado y un regionalismo que predominaba sobre su ideal de nacionalidad, que tenía poco tiempo de haberse forjado en esa época.

En el siglo de las conquistas de España, la legalidad era sólo teórica, ya que, recién formado el reino unitario, la penalidad en la aplicación estricta de la ley era manifiesta. Si es cierto que existían leyes justas y equitativas, su aplicación era dispar, favoreciéndose en todo a la realeza y al clero; para comprobarlo hay que recordar el aforismo jurídico de esa época: “Las leyes sólo sirven para darse el gusto de no cumplirlas”. Por ello el conquistador español, hez de la península, actuó en América como un ser amoral al que guiaban únicamente sus pasiones. La gente de toga tenía animadversión manifiesta hacia los de espada, porque éstos eran pendencieros y poco escrupulosos en cuanto a la moral. En general, los españoles, por su gran sentido de individualismo y por el débil juicio para lo relacionado con la colectividad, no eran capaces de percibir el mérito de otras personas, sino sólo el propio, lo que degeneró en una aversión hacia el valor ajeno de la persona, que hacía resaltar su propia inferioridad, reacción psicológica provocadora de la envidia. El español renacentista era envidioso. El profesor José Miranda afirma que los hombres que salieron de España a la conquista por medio de las armas o de la fe de los pueblos recién descubiertos, fueron en gran número los llamados “Segundones”, que por estar privados de herencia y de nobleza buscaron los puestos que en su patria nunca alcanzarían en estas tierras conquistadas o por conquistar.

Lejos estaba esta descripción de las recomendaciones que hizo Don Quijote a Sancho Panza antes de que fuese a gobernar su ínsula, aunque entre la Conquista y la obra mediaron algunas décadas de di-

ferencia. Más bien la obra cervantina debería aplicarse al proceso de colonización, pero los hechos la contradijeron al menos en la parte que transcribimos ahora:

Quando abras audiencia, hallen en ti más compasión las lágrimas del pobre, pero no más justicia que las informaciones del rico, y procura descubrir la verdad lo mismo entre las promesas y dádivas del rico, que entre los ruegos y sollozos del pobre.

No cargues todo el rigor de la ley al delincuente, que no es mejor fama la del juez riguroso que la del compasivo, y si acaso doblaras la vara de la justicia, no sea con el peso de la dádiva sino con el de la misericordia. Si alguna mujer hermosa viniera a pedirte justicia, aparta los ojos de sus lágrimas y los oídos de sus sollozos, y considera despacio la substancia de lo que pide si no quieres que tu razón se anegue en su llanto y tu bondad naufrague en sus suspiros.

Y finalmente, al que hayas de castigar con obras no le trates mal con palabras; que bastante tiene el desdichado con la pena del suplicio, sin la añadidura de las malas razones.

La problemática de los procesos y lo engorroso de éstos estaban presentes en el alma española. La poesía universal recoge este extraordinario verso hijo de la pluma del más grande lírico de su tiempo, Lope de Vega, que lo titula:

*A la molestia de los pleitos*

Pleitos, a vuestros dioses procesales  
Confieso humilde la ignorancia mía;  
¿Cuándo será de vuestro fin el día?  
Que sois, como las almas, inmortales.

Hasta lo judicial perjudiciales,  
hacéis de la esperanza notomía,  
que no vale razón contra porfía  
donde sufre la ley trampas legales.

¡Oh mente de papel y de invenciones!  
Si pluma te hace y pluma te atropella,

¿Qué importan Dinos, Baldos y Jasones?  
¡Oh justicia, oh verdad, oh virgen bella!  
¿Cómo entre tantas manos y opiniones  
puedes llegar al tálamo doncella?

### *Un intento de viaje al alma indígena*

Son muchos y pocos a la vez los testimonios de la huella del alma indígena. Como si pendientes de una soga en forma paulatina fuésemos descendiendo dentro de un pozo rodeado de tinieblas es la sensación primera, que nos podría ocurrir al primer contacto.

El alma del mexicano precortesiano es difícil de describir. La pluma de Agustín Yáñez esboza quizá muy cercanamente sus prolegómenos. Nos habla de artes plásticas, de lenguas, creencias religiosas, de técnica ritual y de la capacidad poética.

En el juego de realismo y abstracción aparece otra que podría llamarse facultad de paradoja, conciliadora de términos contrarios, y estos por modos debieron ser fáciles y habituales, aunque no así los comprenda nunca ni alcance la congruencia de sus formas el alma occidental, para quien la terrible grandeza de Coatlicue o el nexo de mutua sustentación entre vida y muerte serán siempre insolubles enigmas. La belleza de los mitos astronómicos y el amasamiento con sangre de las materias que servirían a la construcción de ídolos; las fiestas reverenciales a los cautivos que representando la figura de ciertos dioses, luego serían sacrificados; el matrimonio entre Cipactli, la primera luz creada, etérea, y Oxomoco, literalmente significando 'el lugar que sirve de camino a los pies', o sea la tierra, sitio de trabajo y miserias; el materialismo de las ofrendas y los ritos funerarios juntamente con las creencias en el destino sobrenatural de ciertos muertos; el rígido ascetismo ligado con la sensualidad y los desenfrenos, principalmente en algunas fiestas religiosas de primer orden; la suprema exaltación de la vida por el derramamiento de sangre y por la muerte de millares de humanos; la glorificación de los enemigos sacrificados en actos del culto, etcétera, son formas vividas por los aborígenes con la mayor naturalidad y a las cuales hallaban una lógica rigurosa, mediante la agilidad mental, emocional y volitiva, que

ponía en relación estrecha muy diversos planos de realidades, ajustando símbolos y estilos con tremenda elocuencia, con significación profunda y con una desconcertante originalidad.

Más adelante dice:

El alma indígena es una persistente proyección sentimental hacia todos los rumbos y la fuerza de su fantasía crea en torno suyo un mundo de doble fondo, con doble perspectiva. En esta situación se desarrolla la facultad que mejor ha sido vista y que llamaremos de *desasimiento*. Ella engendra múltiples actitudes características del indio: sus estados de ánimo que van desde la melancolía hasta la oscura, pesadísima tristeza; desde la expectación hasta la inercia, el desprecio por la vida y sus pompas, la gozosa familiaridad con la muerte, lo imperturbable de su gesto frente a miserias y calamidades.

Impresionante resulta en realidad anotar las palabras con las que era saludado el recién nacido, mismas que reflejan la contradictoria posición del alma indígena, la paradójica inconmensurable de su mundo interior. El mismo Yáñez en su estudio preliminar las reproduce con toda su profundidad, belleza y gravedad:

Habéis venido a este mundo donde vuestros parientes viven en trabajos y fatigas, donde hay calor destemplado y fríos y aires, donde no hay placer ni contento[...] no es aquí tu casa donde has nacido, porque eres soldado y criado, eres ave que llaman quecholli, eres ave que llaman zaguan, que eres ave y soldado del que está en todas partes; pero esta casa donde has nacido, no es sino un nido, es una posada donde has llegado, es tu salida en este mundo[...] tu propia tierra otra es[...] tu oficio es dar de beber al sol con sangre de los enemigos, y dar de comer a la tierra, que se llama Tlaltecuhltli, con los cuerpos de tus enemigos. Tu propia tierra, y tu heredad, y tu padre, es la casa del sol, en el cielo[...] por ventura merecerás y serás digno de morir en este lugar y recibir en él muerte florida.

¿Cómo estaban conceptualizados por los habitantes de México, antes de la Conquista la justicia y autoridad?

Los asuntos del Estado, nos dice Soustells, el mando, las autoridades indígenas, eran sumamente absorbentes. En primer lugar, la guerra, para la cual se entrenaban todos los jóvenes desde la infancia, deseos de subir los escalones de la jerarquía social para convertirse en *tequinaque* y alcanzar, de ser posible, grados más altos. Después, los innumerables empleos públicos, importantes o insignificantes, que requerían por parte de quienes los desempeñaban, actividad, integridad y formalidad: *acheacautin*, policías encargados a aplicar las sentencias de los tribunales; jueces que trabajaban desde el amanecer hasta dos horas antes de que pusiera el sol y que sólo interrumpían sus actividades para tomar una comida ligera y descansar una breve siesta y que en caso de corrupción se hacían merecedores de la pena de muerte; cobradores de impuestos, obligados a realizar viajes agobiantes y peligrosos a quienes esperaba la pena capital en caso de que malversaran parte del tributo; embajadores, encargados de transmitir a ciudades lejanas el ultimátum imperial y que muchas veces sólo escapaban con grandes trabajos, todos ellos y otros muchos –los maestros, por ejemplo, que se encargaban de la educación de los jóvenes en los colegios de los barrios– dedicaban al servicio del Estado todas sus horas y todas sus fuerzas.

Los mexicanos tenían una idea muy elevada del servicio público y de la autoridad que lo acompaña: ¿acaso el señor más alto no debía obedecer a un simple mensajero que llevase órdenes de un tribunal? Al mismo tiempo, la severidad de las costumbres y de las leyes era terrible: ¡Ay del juez beodo o complaciente! ¡Ay del funcionario deshonesto! Siempre se citaba como ejemplo la decisión del rey de Texcoco que, habiéndose enterado de que uno de sus jueces había favorecido a un noble a expensas de un *macehualli*, hizo ahorcar al magistrado injusto. El poder era grande, y pesadas las obligaciones.

Cuanto más se elevaba en jerarquía, tanto menos podía disponer de su tiempo. Los conquistadores nos muestran el palacio de Moctezuma continuamente lleno de una multitud de funcionarios y de guerreros que allí pasaban todo el día. ¿Y qué decir de las audiencias generales llamadas *nappualtlatolli* (“la palabra de los ochenta días”) durante las cuales, cada cuatro meses del calendario indígena, se “liquidaban” du-

rante muchos días, desde el amanecer hasta la noche, todos los negocios pendientes, así políticos como judiciales?

¿Qué decir de esos consejos —el Tlatocan en México, los cuatro grandes consejos de Texcoco—, donde a juzgar por las historias que han llegado hasta nosotros, se hacía una verdadera carrera de resistencia por medio de innumerables discursos de una elocuencia apretada, ricos en figuras tradicionales. La vida pública, a la cual se consagraba por tradición lo mejor de la sociedad mexicana, le imponía cargas sumamente pesadas, consumía la mayor parte de su tiempo.

La justicia y los procesos ocupaban un lugar muy importante en la vida de todos los días. Los indígenas, de espíritu procesalista, apenas dejaban descansar a los magistrados. Existían en las ciudades o aldeas de las provincias jueces de primera instancia, encargados de decidir en los asuntos de poca importancia. Por encima de ellos estaban, en México y en Texcoco, jueces originarios de cada región, a los cuales se sometían las causas que provenían de cada una de ellas.

El tribunal de apelación estaba formado por doce jueces (los procesos de todo el imperio llegaban en apelación a Texcoco) los cuales se reunían bajo la presidencia del rey de Texcoco para decidir los casos más difíciles. Finalmente ningún proceso podía prolongarse más de ochenta días, porque las audiencias generales tenían por objeto terminar los asuntos que habían quedado inconclusos.

Era pues, una organización singularmente expedita. De todos los procesos se formaban “legajos” que guardaban los escribanos, los cuales se encargaban también de tomar nota, en escritura pictográfica, de todos los testimonios y las sentencias, las cuales, se ejecutaban inmediatamente. Observemos de paso que este México medieval no conoció la tortura judicial, el “interrogatorio”, que fue suprimido en Europa hasta el siglo XVIII.

Los anteriores comentarios nos llevan a la conclusión siguiente: las autoridades indígenas eran respetadas, no temidas. El concepto de autoridad era rígido, esto es, quien desempeñaba una función pública lo hacía por merecimientos personales, acrisolada honradez, práctica y criterio.

Fray Juan de Torquemada, historiador extraordinario nos dice respecto a los jueces lo siguiente:

Había salario y quitación, que se daba a estos jueces en esta manera: tenía el rey señaladas tierras competentes donde se sembraban los mantenimientos necesarios para su sustentación. Había en estas tierras ciertos vecinos que las sembraban y cogían los frutos y daban a los dichos jueces, según la parte que de los dichos frutos les venían y éstos eran como renteros suyos, que no se ocupaban en otra cosa. Y si moría alguno de estos jueces durante el tiempo de su oficio, aunque le hubiese tenido perpetuo y de por vida, no corría esta renta a sus hijos y herederos; pero pasaba luego al otro juez que era nombrado por el rey y puesto en su lugar.

Por esta causa estaban obligados los dichos jueces a no recibir dádivas ni cohechos, ni cosa que oliese a presente y regalo. Porque el que en algo de esto era sorprendido, moría por ello sin remisión, no habiendo de ser aceptado de personas sino que igualmente habían de partir la justicia, dando a cada uno la parte de ella que le venía, según su recta distribución que es condición necesaria y una de las partes en que se divide.

Si se hallaba que algún juez recibía presentes o dádivas y por esta razón se inclinaba más a la parte que le tenía cohechado que a la otra que tenía justicia, o si por ventura cometía otro cualquier defecto, o si se emborrachaban (si estos defectos acaecían en cosas pequeñas), los jueces le reprendían entre sí, de una hasta tres veces con desabrimiento y aspereza. Y si a la tercera moción no se enmendaba, le trasquilaban el cabello (castigo muy grave entre ellos), y con grandes ignominia y confusión le privaban del oficio.

En confirmación de lo dicho, se dice del rey Nezahualpilli:

que como uno de sus jueces favoreciese contra justicia a un señor contra un pobre plebeyo y labrador en cierto pleito que entre sí trataban, sentenciando por el principal y señor y condenando al labrador por pobre, que hizo nueva averiguación, y hallando ser la justicia del pobre y no del rico, no sólo le privó del oficio al juez, pero lo mandó ahorcar, y así se hizo y dio sentencia por el pobre y le metió en posesión de sus bienes.

Pero toda esta concepción indígena analista respecto de la autoridad, la justicia y el rey y sus funciones, ¿cuándo se rompió?

Veamos los efectos psicológicos de la Conquista: existen datos muy interesantes respecto de los “presagios” que con carácter funesto anunciaban que algo negativo sucedería. Ello influyó seguramente en el ánimo de los indígenas que trataban, después, de dar una explicación mágico religiosa de la presencia de los españoles en tierras mexicanas; se empezó a formar un prejuicio, un juicio entre la gente, volviéndola temerosa. Tal parece que la proximidad de los indígenas con la naturaleza les hace ser más sensibles a ciertos fenómenos o circunstancias. El hecho, que no tiene explicación científica hasta ahora, es que presintieron la llegada de algo pero, curiosamente, algo malo, negativo.

Y pronto lo confirmaron; la primera entrevista de los mensajeros de Moctezuma habla por sí misma. Sus presagios funestos eran ciertos. Los siguientes hechos nos lo pueden señalar más objetivamente:

Y metidos ya en sus canoas –nos dice Sahagún– por el río fueron, llegaron a las barcas de aquellos (de los españoles), se repegaron a sus barcas. Ellos (los españoles) les dijeron:

– ¿Quiénes sois vosotros? ¿De dónde vinisteis?

– Hemos venido de México.

Otra vez les dijeron:

–Puede ser o no ser que vosotros de allá procedáis o tal vez nomás lo inventáis; tal vez nomás de nosotros os estáis burlando.

Pero su corazón se convenció, quedó satisfecho su corazón. Luego pusieron un gancho en la proa de la nave; con ella los levantaron estirando, luego pararon una escala.

Por tanto, subieron a la nave. Iban llegando en los barcos los objetos. Uno a uno hicieron la ceremonia de tocar la tierra con la boca delante del capitán (o sea, hicieron reverencia y juramento).

En seguida le hacen una arenga, le dicen:

– Dígnese oírlo el dios: viene a rendir homenaje su lugarteniente Motecuhzoma. El tiene en cargo la ciudad de México.

Dice: “cansado ha quedado, fatigado está el dios”.

En seguida atavían al capitán. Le pusieron con esmero la máscara de turquesa, en ella estaba fijada la banda travesaña de pluma de quetzal. Y de esta máscara va pendiendo, en ella está la orejera de uno y otro lado.

Y le pusieron el chalequillo, lo enchalecaron: en medio tiene un disco de oro.

Después, en su cadera le ataron el espejo que cae hacia atrás y también le revistieron por la espalda la manta llamada “campanillante”.

Y en sus pies le colocaron las grabas que usan los huastecos, consteladas de *chalchiuities*, con sus cascabeles de oro. También le dieron, en su mano le pusieron el escudo que tiene travesaño de oro y de concha nácar, con sus flecos de pluma de quetzal y sus banderolas de lo mismo.

Ante su vista pusieron las sandalias de obsidiana.

En cuanto a los otros tres géneros de atavíos no hicieron más que colocarlos enfrente de él, los ordenaron allí.

Así las cosas, díjoles el capitán:

– ¿Acaso esta es toda vuestra ofrenda de bienvenida?

– ¿Aquéllo con que os llegáis a las personas?

Dijeron ellos:

– Es todo: con eso hemos venido, señor nuestro.

Entonces dio órdenes el capitán; en consecuencia fueron atados (los indios); les pusieron hierro en los pies y en el cuello, hecho esto, dispararon el cañón grande.

Y en este momento los enviados perdieron el juicio quedaron desmayados. Cayeron, se doblaron cada uno por su lado; ya no estuvieron en sí.

Dada la estructura de los indígenas, es interesante anotar la actitud psicológica de Moctezuma frente a los acontecimientos por venir, situaciones que ya estaban presentes en su ánimo, merced a los presagios funestos señalados antes. Enterado por sus mensajeros de la llegada de los forasteros su ánimo se turbó más, sobre todo al manifestársele que traían animales y cosas extrañas. Sin embargo frente a esto, la actitud de Moctezuma fue dual: por una parte envió toda clase de magos y brujos para causarles maleficios y por la otra cautivos para sacrificarlos en su presencia por si acaso los llegados eran dioses. Esto último, derivado del viejo mito de Quetzalcóatl, antes de inventar una imagen capaz de explicar la presencia de los extranjeros pues se manejaba la hipótesis de que los hombres blancos y barbados eran dioses venidos del cielo, que regresaban.

Entonces el pánico cundió. Los gobernadores vieron a su jefe, por vez primera, agobiado por las dudas y las vacilaciones.

Lo ocurrido después, es conocido por todos nosotros.

Otro dato importante que refleja el espíritu mercantilista de los conquistadores lo podemos apreciar en la lectura de un párrafo del *Código Florentino*, cuando refiere la actitud de los mismos al recibir una serie de obsequios por parte de Moctezuma. Tómese nota de la siguiente descripción:

Los dieron a los españoles banderas de oro, banderas de pluma de quetzal y collares de otro. Y cuando les hubieron dado esto, les puso risueña la cara, se alegraron mucho (los españoles), estaban deleitándose. Como si fueran menos levantaban el oro, como que se sentaban en ademán de gusto, como que se les renovaba y se les iluminaba el corazón.

Como que cierto es que eso anhelan con gran sed. Se les ensancha el cuerpo por eso, tienen hambre furiosa de eso. Como unos puercos hambrientos de oro.

Y las banderas de oro las arrebatan ansiosos, las agitan a un lado y a otro, las ven de una parte y de otra. Están como quien habla lengua salvaje; todo lo que dicen, en lengua salvaje es.

Así, se inició el proceso de destrucción de la cultura indígena y el proceso de desarrollo de una mentalidad nueva, una concepción distinta, desde el punto de vista valorativo de lo que representaba para el indígena, la autoridad y la justicia.

Nos dice el maestro Silvio Zavala, que para el conquistador europeo, los individuos vencidos eran seres infrahumanos, ya que tenían una religión distinta a la que ellos profesaban, según el credo católico inspirada y regida por el demonio; por otra parte, había sido vencida por la fuerza de las armas y de acuerdo con el código castrense vigente en esa época, podían someter a la esclavitud a todos los pueblos que conquistaron.

El fenómeno de la Conquista de México, para los efectos del presente estudio, ocasionó en la mentalidad indígena un cambio radical. Sus conceptos de autoridad y justicia fueron rotos completamente. El español representó para ellos la autoridad y la justicia, pero por desgracia en unas manifestaciones desusuales y terribles para la raza habitante

indígena. El choque de culturas, en la forma en que éste se realizó, hirió la susceptibilidad mexicana auténtica en forma sumamente profunda; esa autoridad y justicia nueva representó la injusticia, la inseguridad, el caos, el robo, el asesinato, la anarquía, el desorden.

Aquí es precisamente donde pensamos se inició una mentalidad derivada de ese choque violento de culturas.

Dice Octavio Paz que la caída de la sociedad azteca precipitó la del resto del mundo indio. Todas las naciones que lo componían son presa del mismo horror, que se expresó casi siempre como fascinada aceptación de la muerte. Pocos documentos son tan impresionantes como los escasos que nos restan sobre esa catástrofe que sumió en una tristeza a muchos seres. He aquí el testimonio maya, según lo relata el Chilam Balam de Chumayel:

El 11 Ahan Katun llegaron los extranjeros de barbas rubias, los hijos del sol, los hombres de color claro. ¡Ay, entristezcámonos porque llegaron! [...] El palo del blanco bajará, vendrá del cielo, por todas partes vendrá [...] Triste estará la palabra de Hunab-ku, única deidad para nosotros, cuando se extienda por toda la tierra la palabra de Dios de los cielos.

Y más adelante:

será el comenzar de los ahorcamientos, el estallar del rayo en el extremo del brazo de los blancos [las armas de fuego] cuando caiga sobre los Hermanos el rigor de la pelea, cuando les caiga el tributo en la gran entrada del cristianismo, cuando se funde el principio de los Siete Sacramentos, cuando comience el mucho trabajar en los pueblos y la miseria se establezca en la tierra.



# Aristóteles y la ciencia política. Comentarios a las notas relativas de don Manuel Pedroso\*

*Nadie puede corregir bien una cosa mal hecha.*

ARISTÓTELES

Aristóteles habla de que “la democracia tuvo su origen en la creencia de que, siendo los hombres iguales en ciertos aspectos, lo son en todos”. Esta afirmación que podría ser crítica, nos lleva de la mano a analizar su pensamiento a través de las cogitaciones del maestro Pedroso, quien señalara:

Aristóteles no tenía nada en común con los demócratas atenienses entre los que vivía. Ejemplo de ello —señala el maestro— es que hablamos de “Estado Moderno” a partir del siglo XVI, cuando la idea del Estado se encontraba constituida científicamente en Grecia, concepto que representaría el nacimiento de la Ciencia Política.

Carlos García Gual en su “Introducción” a la *Política* nos señala que:

No sólo la preocupación y la especulación metafísica configuraban el estudio de la Política, sino también el atento examen de la realidad histórica en su diversidad. Hay, en el estilo aristotélico un constante recurrir de lo general a lo particular, de lo teorizado según los principios abstractos a las prácticas institucionalizadas y atestiguadas concretamente.

Ese vaivén de lo general a lo particular, de la regla abstracta a los ejemplos históricos, es característico. Y da una peculiar vivacidad a los razonamientos y críticas del texto aristotélico. Este modo de tratar los temas,

---

\* Manuel Pedroso (La Habana, Cuba, 1883-México, 1958) abogado internacionalista y tratadista. Este ensayo fue publicado en la *Revista de la Facultad de Derecho de México*, t. LXII, núm. 258, julio-diciembre de 2012.

ese progresivo análisis de la realidad conjugado con ciertos principios generales, avanza de acuerdo con un programa bien trazado.<sup>1</sup>

En el mundo griego —el mismo autor abunda—<sup>2</sup> no pudo concebirse un Estado distinto del pueblo: la *pólis* es el conjunto de sus ciudadanos. Por eso *politeía* significa tanto “constitución política” como “ciudadanía”. Y no se dice la “constitución de Atenas”, sino la “constitución de los atenienses”. Es en tal sentido como hay que entender la definición aristotélica, aunque no deja de plantear problemas esa definición de humanidad, porque ¿cuál es entonces el valor humano de las mujeres, de los esclavos, de los niños, es decir, de todos aquellos que están excluidos de la participación plena de la ciudadanía? El mismo Aristóteles, un meteco, es decir, un extranjero albergado de modo provisional en la democrática Atenas, no era allí un ciudadano cabal.

Pero destaquemos los grandes beneficios de la *pólis*, en los que indudablemente pensaba Aristóteles. Sólo la ciudad Estado es autónoma y autosuficiente. En ella puede el hombre encontrar cuanto le es necesario para su plena satisfacción; sólo en ella es posible esa “buena vida” el *eu zen*, que es el objetivo de la ética, tan estrechamente vinculada a la política. Lo cierto es que, incluso cuando las viejas ciudades dejaron de ser autosuficientes económica y políticamente, después de Alejandro Magno, siguieron siendo los centros de la vida cultural y de la civilización más elevada.

Por otro lado, en esa vida cívica y política donde el Estado no tiene organismos propios y donde no hay delegación de la participación ciudadana en las grandes cuestiones de gobierno, el ciudadano libre actúa a sus anchas como individuo y se siente un elemento imprescindible de la ciudad. Las épocas posteriores no han conocido una participación semejante, una “militancia” cívica, (según el término de P. Veyne) que pueda compararse. Ni en las democracias actuales hay nada parecido, porque el voto queda limitado a unas elecciones periódicas y sirve para delegar la decisión y opinión popular en ciertos representantes de partidos políticos

---

<sup>1</sup> ARISTÓTELES, *La política*, introducción de Carlos García Gual, Madrid, Austral, 1997, p. 25.

<sup>2</sup> *Ibidem*, pp. 27-28.

más o menos bien definidos. La “muchedumbre solitaria” de las naciones modernas sólo hace política de un modo vicario y distante.

Política, monarquía, aristocracia, democracia y oligarquía son términos ya empleados por la civilización griega, afirma Pedroso; de ahí que Grecia haya sido la cuna de las tres formas fundamentales de la vida política actual: monarquía, democracia y el sistema federal.

Al respecto del ejercicio del poder, el propio Aristóteles señaló: “un hombre bueno es mucho mejor gobierno del Estado, que una ley buena”.<sup>3</sup> Esta es una afirmación que podría entenderse como una suerte de dictadura que en mucho podría contradecir algunos conceptos del propio pensador griego. Pues si ponemos en el centro del poder a una persona la democracia sin duda se puede derrumbar. Aunque quizá estaríamos pensando en el “régimen del buen déspota”, figura francesa acuñada hace más de dos siglos y por virtud de la cual “el rey estaba obligado a hacer la felicidad de sus súbditos aún en contra de la voluntad de estos [*sic*]”.

Claro que esta frase y posible práctica no estaba distante del pensamiento griego pues el funcionario debía poner todo su empeño en la *polis*, por ende en la felicidad de la *polis* ¿pero aún en contra de la felicidad de sus súbditos? Aristóteles —señala Pedroso— crea la Teoría de las Virtudes, entendiendo éstas como propiedades ventajosas del alma, del pensar o del carácter que las producen, son la “actividad perfecta” y las divide en domésticas y éticas. Estas últimas constituyen el denominado justo medio y se definen como las propiedades de la voluntad o del carácter que conservan el justo medio conveniente a nuestra naturaleza y conformes con una determinación racional, tal como es dada por el conocimiento. Las virtudes éticas son “edificaciones” de hábitos duraderos con el dominio de las pasiones producidas por la actividad racional del alma que conduce a la virtud. La más perfecta es la ética, ya que fundamenta la vida del Estado.

Estos comentarios podríamos relacionarlos con el propio pensamiento aristotélico relativo a la demagogia y los daños que esta práctica podría socavar las bases del Estado y la democracia.

---

<sup>3</sup> CLARASÓ, Noel, *Antologías de textos y citas*, Barcelona, Ediciones Acervo, 1978, p. 40.

Así Aristóteles señala:

En efecto, en las democracias en que la Ley gobierna, no hay demagogos, sino que corre a cargo de los ciudadanos más respetados la dirección de los negocios. Los demagogos sólo aparecen allí donde la ley ha perdido la soberanía. El pueblo entonces es un verdadero monarca, único, aunque compuesto por la mayoría, que reina, no individualmente, sino en cuerpo. Homero ha censurado la multiplicidad de jefes, pero no puede decirse si quiso hablar, como hacemos aquí, de un poder ejercido en masa o de un poder repartido entre muchos jefes, ejercido por cada uno en particular. Tan pronto como el pueblo es monarca, pretende obrar como tal, porque sacude el yugo de la ley y se hace déspota, y desde entonces los aduladores del pueblo tienen un gran partido. Esta democracia es en su género lo que la tiranía es respecto del reinado. En ambos casos encontramos los mismos vicios, la misma opresión de los buenos ciudadanos; en el uno mediante las decisiones populares, en el otro, mediante las órdenes arbitrarias. Además, el demagogo y el adulador tienen una manifiesta semejanza. Ambos tienen un crédito ilimitado; el uno cerca del tirano, el otro cerca del pueblo corrupto. Los demagogos, para sustituir la soberanía de los derechos populares a la de las leyes, someten todos los negocios al pueblo porque su propio poder no puede menos de sacar provecho de la soberanía del pueblo de quien ellos soberanamente disponen, gracias a la confianza que saben inspirarle.

Por otra parte, todos los que creen tener motivo para quejarse de los magistrados, apelan al juicio exclusivo del pueblo; éste acoge de buen grado la reclamación, y todos los poderes legales quedan destruidos.

Con razón puede decirse que esto constituye una deplorable demagogía, y que no es realmente una constitución; pues sólo hay constitución allí donde existe la soberanía de las leyes. Es preciso que la ley decida los negocios generales, como el magistrado decide los negocios particulares en la forma prescrita por la constitución. Si la democracia es una de las dos especies principales del gobierno, el Estado donde todo se resuelve de plano mediante decretos populares no es, a decir verdad, una democracia, puesto que tales decretos no pueden nunca dictar resoluciones de carácter general legislativo.<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> GARCÍA GUAL, *op. cit.*, pp. 207-208.

Toda virtud, sigue indicando Pedroso, se encuentra en medio de dos extremos viciosos, por lo que se constituye como una máxima de conducta.

Otra virtud señalada por Aristóteles,<sup>5</sup> la justicia, puede entenderse en sentido amplio, abarcando todas las virtudes o, en sentido estricto, ya sea como justicia conmutativa o distributiva.

Esta es, sin duda, una afirmación toral en el pensamiento aristotélico. El concepto de justicia es uno de los más complejos de describir.

De muy antiguo, incluyendo las Sagradas Escrituras, ya hablaban de “no hacer a los demás lo que no querrás que te hagan a ti”.

La afirmación aristotélica de que la justicia abarca todas las virtudes es fundamental, y resume el pensamiento humanista de este sabio inmerso en una sociedad compleja, dominada por el afán de poder y los vicios inherentes a todo conglomerado humano. Quizá por ello su frase “puede uno andar equivocado por muy diferentes maneras, y sólo por un camino puede llegar a la verdad; por esta razón es fácil fracasar y difícil alcanzar el éxito. Es fácil errar el tiro, basta apuntar a cualquier otro sitio; lo único difícil es dar en el blanco”.

Aquí convendría señalar la profundidad del pensamiento aristotélico en todo el edificio de su pensamiento, cuando Werner Jaeger nos dice que:

El alma del pensamiento de Aristóteles no es el juntar, sino el dividir, y esto no como principio de construcción, sino como instrumento de investigación viva. Por eso su “sistema” resulta provisional y abierto en toda dirección. No se puede citar un sólo pasaje en que Aristóteles señale siquiera los límites de las principales disciplinas sin ambigüedad y definitivamente, y aquellos que se maravillan de la articulación ni siquiera en qué partes se divide. La famosa subdivisión de la primera en teología, matemática, y física, no se encuentra realizada en parte alguna, ni encarna su sistema efectivo, es simplemente una clasificación conceptual. Al nivel de su desarrollo en que escribió tales palabras, significaba simplemente un *locus* geométrico del papel directivo desempeñado por la metafísica dentro de la filosofía. Más aún, las disciplinas

---

<sup>5</sup> Clarasó, *op. cit.*, p. 41.

especiales en cuanto tales opusieron siempre las mayores dificultades al intento de lograr una sistematización perfecta, como no es sino demasiado comprensible ahora que sabemos cómo alcanzaron su forma los escritos de Aristóteles. Surgiendo de un infatigable trabajo sobre problemas especiales, siempre ofrecen un cuadro disparejo, si examinamos su estructura sistemática en detalle. En este respecto es lo mismo la *Historia de los animales* que la *Metafísica* o la *Política*. Los planes de sistematización, insertos frecuentemente tan sólo durante el trabajo ulterior de soldar unas partes con otras, no se llevan a cabo más que a medias o quedan enteramente por cumplir. Exhibir una arquitectura externa no era la idea original de este constructor y, por tanto, no puede “reconstruirse” ninguna, como tampoco puede hacerse de los tratados con sus capas superpuestas un todo pulidamente literario.

Si dejamos aparte el sistema en este sentido, es decir, el edificio dogmático, sólo queda el poder analítico de separar y ordenar, que es sistemático en un sentido muy distinto. Sistema significa ahora, no la fachada visible desde el exterior, la construcción de una totalidad del conocimiento, sin vida y dogmática a base de la multiplicidad de descubrimientos y disciplinas especiales, sino la interna estratificación de conceptos fundamentales, que Aristóteles fue el primero en sacar a la luz. Cuando Aristóteles arroja la red de las categorías sobre la realidad. Entresaca de ellas el “este algo” independiente, lo declara “sustancia” del pensamiento filosófico y desciende así hasta el fondo de este concepto, a fin de dejar al descubierto en él una tras otra las capas de la materia y en que el pensamiento conceptual universal apresa la esencia de lo real, estando esto último en la misma relación con la materia que el acto con la potencia. Los mismos conceptos fundamentales persisten como estratos subterráneos a través de varias disciplinas.

Así, el concepto de forma penetra la psicología y la lógica y todas las ciencias especiales, a la vez que también pertenece a la física y a la metafísica, esto es, a la filosofía teórica. La doctrina del *Nus* corre a través de la metafísica, la ética, la psicología y la analítica. Estos temas intelectuales comunes mantienen unidas las disciplinas, pero la unidad no brota de ninguna asimilación deliberada de las partes una a otra; es el núcleo original desde donde se ha desplegado la multiplicidad. La *Idea* de Platón era ética ontología y teoría del conocimiento, todo en uno. El método de la división la disolvió en varias disciplinas; pero en

consonancia con la pugna de Platón por la unidad, edificó Aristóteles por debajo de ellas un concepto correspondiente a la *Idea*, un concepto común a la realidad y al conocimiento, que unificara la multiplicidad ya en la raíz.<sup>6</sup>

Entrando al estudio de la ciencia política –comenta Pedroso– como concepto, Aristóteles señala que la legislación es sólo una parte y la *polis* es su objeto. La diferencia con otras ciencias es que quien las enseña, el sofista, no la practica. Así, el político se guía por reglas empíricas, no escribe ni enseña ejercitando su inteligencia abstracta sobre principios políticos. El que aspire a este estudio debe unir el conocimiento teórico con el práctico.

Aquí convendría recurrir a Marc Bloch, quien afirma:

En verdad, conscientemente o no, siempre tomamos de nuestras experiencias cotidianas, matizadas, donde es preciso con nuevos tintes, los elementos que nos sirven para reconstruir el pasado. ¿Qué sentido tendrían para nosotros los nombres que usamos para caracterizar los estados de alma desaparecidos, las formas sociales desvanecidas, si no hubiéramos visto antes vivir a los hombres?<sup>7</sup>

Por su parte, Giles Deleuze, refiriéndose a Spinoza se pregunta:

¿Se pueden hacer cosas en el poder, en cualquier situación de poder? Sí, claro. En el poder se pueden hacer cosas [...] en el poder, se puede hacer un poder más compartido y deliberado en el poder, un poder menos policiaco en el poder, un poder más asambleario en el poder, etcétera. Pero nunca en el poder y por el poder, en cualquier situación, se ha podido hacer algo más allá del poder. Se cambian correlaciones de fuerzas, se rompen y arman alianzas, se hace ingeniería electoral e incluso se organizan enormes asambleas. Cambios en el poder. Importantes cambios en el poder. Pero afuera nada; esto cansa, agota energías, angustia, desgasta.

Probablemente sólo continuamos porque esto es insumo para la economía del goce por la crítica. Afuera, entiéndase, es toda nuestra vida que

---

<sup>6</sup> WERNER, Jaeger, *Semblanza de Aristóteles*, México, FCE, 1997. pp. 40-43.

<sup>7</sup> BLOCH, Marc, *Introducción a la Historia*, México, FCE, 1952, pp. 48.

ocurre más allá del poder y repentinamente algo ocurre afuera. Algo que en el poder no se esperaba o algo que en el poder se anunciaba desde hacía 10 años y nunca pasaba –se gozaba, pero no se esperaba– o una patada a los ojos abiertísimos:

¡Afuera vive más allá del poder! Como en paralelo, afuera se mueve y muta, se incalcula [*sic*]. Se descubre para esos ojos abiertísimos un existir sinuoso del poder en la vida, bajos y altos de poder, curvas. Más allá del idealismo del poder está el poder en la vida, pero como una zona de dunas.

Descubrimos los bajos de poder. Hay zonas espaciales o temporales en el que el poder se achata, como si se diluyera, se aplanara hasta tal punto que queda como piso, como apoyo de nuestro andar. Queda abajo. Infinidad de actividades, de organizaciones de actividades, de contactos y encuentros no exigen mandato u obediencia (ni siquiera del tipo ultrademocrática). Son los bajos de poder. Y luego los altos. Son curvas de poder. Es una función: a cada relación de desconexión/incomunicación entre existencias (o a cada grado de esa relación) le corresponde una (o un grado) de mandato/obediencia.

Esto es una experiencia cotidiana básica: cuando alguno se me presenta como extraño reclamo una instancia que me lo regule (sea con violencia democrática si es que acordamos, o sea de la otra). No es tan difícil ser el Estado. Vivir como Estado cotidianamente. Por esto el poder es amigo del individualismo. Por esto lo es de las nociones universales. Por esto el poder no es contingente. Está en una determinada zona de la vida, en el grado que necesariamente le corresponde a las relaciones que la componen [...]

Pero es por esto que, al tiempo que importante, es siempre secundario. No son las relaciones de poder que mantenemos las que definen las relaciones que componen nuestra existencia, sino a la inversa: finalmente nuestra existencia es siempre lo que puedes ser y sólo en función de ello mantenemos o no relaciones de poder.<sup>8</sup>

Experiencias sin nombre, que ocurren mucho más acá de la historia del pensamiento filosófico. Es a este pensamiento práctico que, como una afinidad, le llega Spinoza.

---

<sup>8</sup> DELEUZE, Gilles, *En medio de Spinoza*, Buenos Aires, Cactus, 2008, p. 13.

Como señala Jorge Sánchez Azcona,<sup>9</sup> el primer gran teórico político, Platón era un ardiente admirador de la razón. Aún así, él reconoció que la razón y la pasión, cada una de ellas, tenían su lugar propio en la mente y en el Estado. Cuando una o la otra consistentemente toman control del individuo, aseguraba Platón, el resultado es ‘injusticia del alma’. La misma falta de equilibrio entre la razón y la pasión puede llevar, argumentaba, a injusticia en el Estado.

Al hablar de entelequia —señala Pedroso—, partimos de la idea de que todo ser mutable es actual y potencial, va a su forma, misma que se determina por un fin (*telos*), fin que no es extraño a las sustancias, sino que se encuentra en su propia forma. A esta inherencia es a la que Aristóteles llama entelequia y su importancia radica en que la realidad es dominada por el *telos*, determinando así a la *polis* misma y creando al *zoon politikon*.

En su obra *Retórica*, Aristóteles distingue entre la ley de una parte y la ley de otra. La primera se refiere a la destinada a un particular; la que cada pueblo se señala para sí mismo, aunque no siempre sea escrita, por su parte, la ley de otra parte también se denomina “común” siendo ésta la que se encuentra conforme a la naturaleza, estableciendo lo que todos en cierta forma admiramos, por ejemplo: lo que resulta naturalmente justo o injusto. Son leyes que, aún sin mutua comunidad o acuerdo aparecen admitidas en todas partes sin estar escritas.

Al respecto, “hacia el final del siglo VI a. C. señala Greene:

La ciudad-estado de Atenas destituyó a la serie de mezquinos tiranos que dominaban la política local desde hacía décadas. En su lugar establecieron una democracia que habría de perdurar por más de un siglo, una democracia que se convirtió en la fuente de su poder y en su más importante logro. Pero a medida que la democracia evolucionaba, también lo hacía un problema que los atenienses nunca habían debido enfrentar hasta ese momento: ¿Cómo manejar a quienes no se preocupaban por lograr la cohesión de una pequeña ciudad rodeada de enemigos, que no trabajaban para contribuir a la gloria de su pueblo,

---

<sup>9</sup> SÁNCHEZ AZCONA, Jorge, *Ética y poder. Lecturas complementarias*, t. 11, México, UNAM, 1998, p. 238.

sino que sólo pensaban en sí mismos y en sus propias ambiciones y mezquinas intrigas? Los atenienses comprendieron que, si estos individuos quedaban libres de hacer lo que se les antojase, sembrarían la discordia, dividirían la ciudad en distintas facciones y despertarían ansiedades, todo lo cual podía conducir a la ruina de la democracia.<sup>10</sup>

El castigo violento ya no cuadraba con el nuevo y civilizado orden que los atenienses habían creado. En su lugar, los ciudadanos encontraron una forma más satisfactoria y menos brutal de ligar con los egoístas crónicos: cada año se reunirían en la plaza central y escribirían sobre un trozo de cerámica, un *ostrakon*, el nombre del individuo al que querían desterrar de la ciudad por diez años. Si un nombre determinado aparecía en seis mil votos, esa persona sería instantáneamente exiliada. Si nadie obtenía seis mil votos, la persona que acumulara la mayor cantidad de *ostraka* con su nombre sufriría por diez años el “ostracismo” impuesto por la comunidad. Aquel ritual de expulsión se convirtió en una especie de festival, en el que se celebraba la alegría de desterrar a los individuos irritantes que generaban angustia y ansiedad y querían elevarse por encima del grupo al que debían haber servido.

En el año 490, Aristides, uno de los grandes generales de la historia ateniense, contribuyó a derrotar a los persas en la batalla de Maratón. Además fuera del campo de batalla, su ecuanimidad como juez le había ganado el apodo de “El Justo”. Pero con el correr de los años los atenienses habían llegado a tenerle cierta aversión. Hacía demasiada ostentación de su ecuanimidad y esto según ellos, delataba disimulados sentimientos de superioridad y menosprecio por el hombre común. Su omnipresencia en la arena política ateniense comenzó a resultar odiosa; los ciudadanos se cansaron de oír el apodo “El Justo”. Temían que fuera el tipo de hombre prejuicioso y altanero que con el tiempo podía generar feroces divisiones entre ellos. En el año 482 a. C. a pesar de la valiosa destreza de Aristides en la guerra contra los persas, reunieron las *ostrakas* necesarias para desterrarlo.

Tras el ostracismo de Aristides, el gran general Temístocles surgió como el principal líder de la ciudad. Pero sus numerosas victorias y los

---

<sup>10</sup> GREENE, Robert, *Las 48 leyes del poder*, Buenos Aires, Atlántida, 1998, pp. 440-441.

hombres de que fue objeto se le subieron a la cabeza, y también él se volvió arrogante y altanero: no cesaba de recordar a los atenienses sus triunfos en el campo de batalla, los templos que había construido, los peligros que había sabido alejar. De este modo daba a entender que sin él la ciudad estaría perdida. Y así fue como, en el año 472 a. C., el nombre de Temístocles fue escrito en las *ostraka* y la ciudad se libró de su tóxica presencia.

La figura política más importante de Atenas en el siglo V a. C. fue, sin lugar a dudas, Pericles. Aunque varias veces se vio amenazado por el ostracismo, logró eludirlo manteniendo lazos estrechos con el pueblo. Quizás había aprendido, de niño, la lección que le enseñó su tutor preferido, el incomparable Damón, que se destacó de entre todos los atenienses por su inteligencia, su talento musical y su capacidad retórica. Fue Damón quien instruyó a Pericles en las artes del gobierno. Pero también él sufrió de ostracismo, debido a sus aires de superioridad y a su actitud ofensiva hacia el hombre común, que generó demasiado resentimiento.

Hacia fines de ese siglo vivió en Atenas un hombre llamado Hipérbolo. Casi todos los escritores de la época lo describen como el más despreciable de los ciudadanos. No le importaba lo que la gente pensara de él, e insultaba a quienquiera que no gozara de su simpatía; divertía a unos pocos, pero irritaba a la mayoría. En el año 417 a. C., Hipérbolo vio su oportunidad para exaltar los ánimos contra los dos líderes políticos más fuertes de la época: Alcibíades y Nicias.

Calculaba que uno de los dos fuera desterrado y entonces él podría ascender de posición. Su campaña parecía tener probabilidades de éxito: ya que los atenienses detestaban el estilo de vida lujoso y libertino de Alcibíades, y desconfiaban de la fortuna y los aires de superioridad de Nicias. Era casi seguro que uno u otro reunirían la cantidad de votos que lo condenarían al ostracismo. Pero Alcibíades y Nicias a pesar de que en otros aspectos eran enemigos aunaron fuerzas y consiguieron que el desterrado fuese Hipérbolo. Sólo el ostracismo, argumentaron, pondría fin a un personaje tan despreciable.

Quienes anteriormente habían sufrido el ostracismo eran hombres poderosos y formidables. Hipérbolo, sin embargo, era un simple bu-

fón, por lo cual los atenienses sintieron que su destierro había degradado ese castigo. Y así fue como abandonaron una práctica que durante casi cien años había sido una de las claves para mantener la paz en Atenas.

El antídoto para personalidades como las descritas sería sin duda la estricta aplicación de la ley. En la doctrina aristotélica, la ley escrita es la impuesta, mientras que la no escrita no lo está porque surge por necesidad o fuerza. En consecuencia, la ley escrita es contraria al Derecho y resulta preferible aplicar la ley común y los argumentos de equidad y justicia propios de cada comunidad. Es así como surge la fórmula “con la mejor conciencia”, fórmula del juramento de los jueces en Atenas. La equidad permanece y no cambia nunca, la ley común tampoco porque es la conforme a la naturaleza. La ley escrita, entonces, no hace función de ley.

Siguiendo este orden de ideas, tenemos que la *polis* es una cosa natural, ya que el hombre es por naturaleza un animal político en mayor grado que ningún otro animal gregario. Todas las *polis* lo son por naturaleza, como lo son las primeras uniones, es un perfeccionamiento. El Estado es la compañía de familias para vivir bien, su objeto es la vida plena y autárquica. Dicha forma de organización se produce por el sentimiento de amistad o afecto, no sólo la vida en común, ya que es tal sentimiento el motivo de la vida social para la realización de acciones nobles. El Estado entonces, surge para el bien común y presupone heterogeneidad, no unidad. Tiene como objeto el pleno desarrollo del hombre.

Por otra parte, el ser humano, para salir de lo animal, ha de actuar de cierto modo que afirme su humanidad. Es por ello que el análisis de la actividad humana lleva necesariamente a la acción política y dicho análisis empieza en la moral. Toda acción se genera en vista de un bien, o sea racionalmente y por el hábito para realizar la plenitud de la naturaleza humana. Para ello, el hombre necesita una estructura social determinada, la “política”, porque su felicidad no consiste en su propio goce, sino en el despliegue acorde con la justicia dentro de una comunidad política. Toda acción supone una “morada” y esta morada es la *polis*, por lo tanto, la ciencia política es madre de la moral, porque en la *polis* se cristaliza el resultado de la acción moral, afirma Pedroso.

Aristóteles sostiene que la sociedad es un hecho natural. Así aclara, la naturaleza del hombre es la de un ser natural pero también un ser político. El Estado, advierte, es lo último que se constituye con el tiempo porque es la asociación más compleja. Y claro, para llegar a la consolidación del Estado hubieron de pasar muchos trechos históricos y circunstancias.

Llegamos así –dice Pedroso– a la definición de Estado de Aristóteles, concibiéndolo en principio como una reunión suficiente de hombres en vista de satisfacer las necesidades de la vida. El Estado no es cualquier agrupación de hombres, no es una comunidad de lugar ni ley que regula trueques, ni una alianza o sistema de instituciones comunes. Estas condiciones, si bien son necesarias para un Estado, no lo constituyen por sí solas. Toda *polis* supone, como base indispensable, una comunidad, resultante de una libertad igual y vínculos de fraternidad. La acción política culmina, siempre en la *polis* y, si es noble, mantiene el “ser” del Estado.

La *polis* es el Estado, es una unidad natural que no depende de la conveniencia de los individuos, tiene una estructura natural propia. El Estado es una comunidad de familias y agregaciones de familias en bienestar con el fin de una vida perfecta y autárquica. Es por naturaleza una multiplicidad, constituido por pluralidad de hombres de diversas clases. Un Estado encuentra su origen por necesidades de la vida, por el fin de una buena vida. Es una creación de la naturaleza, el instinto social de justicia del *zoon politikon* es el vínculo con el Estado. El estado ideal para Aristóteles es el Estado legal. Para él las leyes son indispensables, aún en la monarquía, para que el monarca también quede sometido a ellas. Los ciudadanos son para Aristóteles los que según las leyes de cada *polis* tienen el derecho a intervenir en los negocios públicos y de desempeñar alguna magistratura. La ciudadanía, por tanto no es algo sobre lo que se puede generalizar, sino que debe resolverse empíricamente de acuerdo con las circunstancias existentes en cada *polis*.

Aquí podemos apreciar el aspecto pragmático de Aristóteles.

Al hablar del Estado –abunda Pedroso– es inevitable hablar de las formas políticas, mismas que tienen causas especiales y propias para variar, idea contraria a la de los ciclos en Platón. Para Aristóteles, son

“ordenadas” aquellas formas políticas en que el gobierno se ejerce en interés de la comunidad y “desordenadas” aquéllas que se ejercen en interés de quien tiene el poder, constituyen desviaciones porque gobierna una sola clase. Tenemos entonces 6 formas políticas:

- Monarquía: bien común.
- Aristocracia: gobiernan los mejores que quieren lo mejor para la *polis*.
- *Politeia*: pueblo gobierna para el bien de todos. La riqueza y el número constituyen una unión sobre la base de una virtud más humilde, la de un “ejército” de ciudadanos.
- Tiranía: proverbio del tirano.
- Oligarquía: interés de los ricos.
- Democracia: dictadura de la mayoría. Interés de los pobres. A su vez, es la mejor forma dentro de las “corruptas”, ya que la muchedumbre opera mejor que uno solo.

Como podemos apreciar –sigue diciendo Pedroso– las tres primeras formas (monarquía, aristocracia y *politeia*) van acordes a la naturaleza, en tanto que la tiranía, oligarquía y democracia se consideran formas defectuosas, contrarias a la naturaleza.

Al hablar de las diversas formas políticas es cuando toma importancia la denominada clase media. Para Aristóteles, la mejor comunidad política está formada por ciudadanos de la clase media porque responde a la realidad, a la vida que la mayoría es capaz de alcanzar. La clase media se integra por los que no son muy pobres ni muy ricos, teniendo como ventaja que los que a ella pertenecen son iguales o similares.

Aristóteles considera que es conveniente fomentarla, en razón de que las *polis* más numerosas están menos expuestas a facciones porque la clase media es más numerosa. En ella se da más igualdad similar, logrando mayor estabilidad y cultura. Es en virtud de la proporción numérica que la clase media representa la verdadera igualdad en una *polis*.

Todas estas reflexiones-cogitaciones representan sin duda la mirada de un filósofo frente a otro.

Pedroso, analiza a fondo estas complejas ideas aristotélicas, ofreciéndonos un singular panorama del Estagirita que podría ubicarse en el espinoso tema del poder que siempre ha preocupado al hombre desde muchas aristas que quizás podrían resumirse en dos: conocerlo y ejercerlo. El Estado ideal para Aristóteles, es el Estado legal. Para él, las leyes son indispensables, aún en la monarquía, sobre todo para que el monarca quede también sometido a ellas. Los ciudadanos son para Aristóteles los que según las leyes de cada *polis* tienen el derecho de intervenir en los negocios públicos y desempeñar alguna magistratura. La ciudadanía, por tanto, no es algo sobre lo que se puede generalizar, sino que debe resolverse empíricamente de acuerdo con las circunstancias existentes en cada *polis*.

Finalmente y regresando al poder, Ríos Rosas señala: “¿Qué corrompe más al vulgo de los hombres, el poder o la miseria?”<sup>11</sup>

Muchas veces me he propuesto este problema y nunca he acertado a resolverlo; pero sé que el que pasare de improviso de la miseria al poder o del poder a la miseria, necesitaría ser un Catón para no convertirse en demonio.

## *Bibliografía*

ARISTÓTELES, *La Política*, introducción de Carlos García Gual, Madrid, Austral, 1997.

BLOCH, Marc, *Introducción a la Historia*, México, FCE, 1952.

CLARASÓ, Noel, *Antologías de textos y citas*, Barcelona, Ediciones Acervo, 1978.

DELEUZE, Gilles, *En medio de Spinoza*, Buenos Aires, Cactus, 2008.

GREENE, Robert, *Las 48 Leyes del Poder*, Buenos Aires, Atlántida, 1998.

SÁNCHEZ AZCONA, Jorge, *Ética y poder. Lecturas complementarias*, t. II, México, UNAM, 1998.

WERNER, Jaeger, *Semblanza de Aristóteles*, México, FCE, 1997.

---

<sup>11</sup> CLARASÓ, N., *op. cit.*, p. 903.



## Leyes, gobierno y felicidad como propuestas de la Escuela Fisiocrática\*

En el siglo XVIII se comenzaron a tratar diversos temas relativos a la naturaleza y su retorno a ella. Ello coincide con los puntos torales de la Escuela Fisiocrática que al referirse al Orden Natural pide esa vuelta a la naturaleza pero con una serie de implicaciones que inciden en diversos terrenos: jurídico, político, filosófico y económico.

El promotor y presidente de esta escuela es el médico, rural primero y real después, Francisco Quesnay: médico de Luis XV y de su amante en turno, la Pompadour, construye una doctrina que logra impactar hasta los círculos intelectuales más conspicuos y cerrados de Francia y otros países europeos.

Quizá el aspecto toral de esta doctrina está contenido en lo que ellos llaman el Orden Natural, una suerte de legislación única, inmutable, eterna y creada por Dios para el bienestar de la humanidad.

Se trata de leyes naturales que rigen a todos los seres humanos lo mismo que a todo organismo viviente.

La propuesta es, ni más ni menos, que derogar o abrogar en su caso todas las leyes de factura humana que se contradigan con las de la naturaleza.

Ellos señalan que las leyes de la naturaleza pueden ser conocidas por tres vías: la razón, la enseñanza y la intuición.

---

\* Conferencia dictada en el Ciclo de Actualizaciones para Profesores de las Áreas Jurídico-Económicas, publicada en *Amicus curiae*, versión impresa de la Revista Electrónica de la Facultad de Derecho, 2ª época, vol. 1, núm. 1, noviembre de 2012, pp. 39-42.

Respecto de esto último, en el Siglo de las Luces al que pertenece la Escuela Fisiocrática, se iniciaron prácticas esotéricas especialmente en los grandes salones parisinos: Madame Recamier y Madame de Sthal recibían en su casa, entre otros a Fray Servando, al Conde de Saint Germain, a Lucas Alemán, al Conde de Saint Simón, etc., entre otros personajes, para tratar estos temas novedosos en la época.

No es usual que se hable de “intuición” en un siglo tan racional como el XVIII, pero al Dr. Quesnay, al estar en el primer círculo del Rey y ser muy reconocido como científico, se le presentaba una credibilidad inusitada.

El efecto contundente de esta propuesta de eliminar las leyes “superfluas” fue el detonador para poner en duda todas las leyes de Francia, al menos las que chocaran con las de la naturaleza.

Como el orden natural no es coercitivo como las leyes hechas por los seres humanos, debían aplicarse al tener esta ventaja.

Y el fondo es que el propio interés personal y el deseo de gozo serían también los motores para mover a la sociedad para satisfacer sus fines.

El hombre, como tal deberá tener una conducta casi contemplativa, como los lamas, y simplemente dejar hacer... dejar pasar.

Curiosamente también, la fisiocracia afirmaba la necesidad de mantener la libertad y la propiedad privada así como castigar a quienes atentaran contra ambas instituciones.

Quesnay, que era médico, sostenía correspondencia con amigos y colegas de otros países. Entre ellos el científico y médico inglés William Harvey quien le dio la pauta para escribir sobre la circulación de las riquezas, como otro pilar de la fisiocracia junto con el producto neto y el impuesto único.

El Dr. Harvey logró evitar la prohibición bíblica de no hacer la necropsia a los cadáveres toda vez que estuvo presente en un duelo donde uno de los contendientes logró sobrevivir a un sablazo que le abrió al pecho y mostró por algún tiempo el corazón fuera del cuerpo y latiendo. Aprovechó para estudiar la circulación de la sangre, misma que proyectó hacia el mundo de la economía, el citado Dr. Quesnay.

El resultado fue el famoso “Cuadro Económico” que fue muy elogiado en su tiempo y comparado con el descubrimiento de la pólvora y la

escritura: se refería a que así como el cuerpo humano circula la sangre, lo mismo en el cuerpo político circula el dinero, la riqueza.

Pero quizá la teoría más controvertida de la fisiocracia era la relativa a la intervención del estado, curiosamente unida al concepto de “felicidad”.

El concepto de felicidad, era muy socorrido a través de la historia por gobernantes que decían que todo lo hacían desde su cargos públicos, buscando la felicidad del pueblo.

La fisiocracia dio un vuelo histórico en este sentido, volviendo la felicidad para el pueblo aún en contra de la voluntad de éste.

Veamos: ¿Qué proponía la fisiocracia en materia de gobierno y autoridad?, si los fisiócratas estiman que las sociedades están sujetas a un orden natural, que marcha por sí mismo, que la naturaleza indica al hombre lo que es más ventajoso, que no hay que emplear la violencia para que cada uno busque su propia utilidad, parece que la conclusión obligada es negar toda la legislación y aún la supresión del estado; por lo tanto quieren, los fisiócratas, reducir la actividad legislativa a su mínima expresión, y que quizás el mayor mérito del legislador sería derogar las leyes inútiles, así las nuevas leyes no deben ser sino la traducción escrita de las leyes de la naturaleza.

Ni los hombres ni los gobiernos hacen las leyes, ni pueden hacerlas: su misión se ha de reducir a reconocerlas como conformes a la razón suprema que gobierna el universo y a transportarlas y adaptarlas al medio social, son legisladores (portadores de leyes) no *legisfactores*.

Y por lo que respecta a la autoridad los fisiócratas nos explican esto que es el meollo de nuestro tema:

Dicen que al existir menor legislación, debe haber mayor autoridad. Esta autoridad debe ejercerse al través de una monarquía hereditaria centralizada. Quieren simple y llenamente el *despotismo*, que para ellos no es de ninguna manera sinónimo de tiranía, sino lo contrario: propugnan por el llamado “régimen del Buen Déspota”; el gobernante, por lo tanto, está obligado a hacer la felicidad de sus súbditos aún en contra de la voluntad de estos. Este despotismo lo consideran de orden natural y debe encarnar en un soberano, en un rey que viene a ser el órgano de expresión de leyes superiores que no han sido hechas por él.

La labor del gobernante es la de preservar el orden natural contra los desmanes de los sacrílegos y de los ignorantes que quisieran atentar contra él y en especial contra la propiedad bajo todas sus formas.

El orden natural debe ser enseñado pues es una forma de unión social, por supuesto, aquí se nos presentan una serie de preguntas importantes al respecto:

¿Qué buscaban en el fondo los fisiócratas? ¿acabar con los poderes establecidos y hacer del rey un sátrapa inamovible? ¿Por qué la insistencia de la búsqueda de la felicidad de los súbditos aún en contra de la voluntad de éstos? ¿A qué clase de felicidad se referían? ¿a la de los gobernantes? ¿Habría coincidencia entre los conceptos de felicidad entre los gobernantes y los gobernados? ¿Se puede hablar de felicidad en un siglo de racionalidad? ¿Se referían los fisiócratas al concepto tradicional griego de felicidad llamado *ataraxia*? ¿Qué es la *ataraxia*? es el concepto de la felicidad griega: salud en el cuerpo y paz en el alma

¿Vislumbrarían los fisiócratas el futuro problema de la ecología y todas sus derivaciones? Recuérdese que Saint-Simón propugnó, años después y sin ser propiamente fisiócrata por conectar las naciones al través de los canales marítimos. ¿No le propuso a Don Martín de Mayorga, virrey de México y presidente de la Real Audiencia de Guatemala la construcción de un canal interoceánico en el Istmo de Tehuantepec? ¿Él? ¿El soldadito francés más condecorado por los americanos y que estuvo a las órdenes de George Washington durante la guerra de independencia de los Estados Unidos y que sin ser fisiócrata deseaba una administración de las cosas en lugar de un gobierno de los hombres? El pensamiento francés era muy adelantado para su época, especialmente en el siglo XVIII. ¿Estarían hartos los intelectuales europeos de las monarquías o las leyes draconianas que los tenían aherrojados?

A ésta y muchas otras reflexiones nos invita este tema que aunque parezca obsoleto sigue teniendo actualidad.

Lo dicho, por momentos, recuerda también el viejo aforismo chino que decía: “Si tienes un problema y no tiene solución no te preocupes; si la tiene, ¿para qué te preocupas?”

¿No se parece de alguna forma o manera al *laisser-faire y laisser passer* de la Fisiocracia? Dejar hacer...dejar pasar.

De todas formas y circunstancias, los estudiosos del derecho y la economía pocas veces hablamos del evanescente y huidizo tema de la felicidad.

¿Realmente los seres humanos, a través del derecho y la economía buscamos la felicidad? ¿Buscamos la seguridad o la justicia? ¿ambas? ¿significan felicidad? ¿Existe la felicidad o existen los llamados momentos felices?

Difícil contestar a tantas preguntas, sin embargo, los fisiócratas se aventuraron a esta empresa intelectual quizá sin precedente histórico alguno.



# López de Gómara, el misterioso cronista de la Conquista de México\*

*Nunca nación alguna extendió tanto como la española, sus costumbres, su lenguaje y  
armas, ni caminó tan lejos por mar y tierras.*

LÓPEZ DE GÓMARA

Entre los varios cronistas de la Conquista de México sobresale, sin duda, Antonio López de Gómara por una característica que lo hace prácticamente único: nunca presenció este hecho histórico y jamás pisó las Indias.

Su obra relativa al citado fenómeno fue incluso prohibida sin saberse oficialmente el motivo, aunque se especula podrían haber sido los siguientes: por alabar en exceso a Cortés, por la forma de referirse al secretario de Carlos V, Francisco de los Cobos, o bien por criticar a los mismísimos reyes católicos por la promulgación del Decreto de Expulsión de los Judíos de la Península Ibérica.

En momentos en que los inquisidores se encontraban activos encendiendo hogueras<sup>1</sup> la pluma de Gómara se atreve a criticar a los reyes Católicos por el decreto de expulsión, lo hace al hablar de la embajada de García Jofre de Loaysa durante su viaje a Estambul para pedir a Selim que no impidiese ni dificultase el viaje de los peregrinos a Jerusalem; en la plática, el Gran Turco habría dicho: “que se maravillaba que hubiesen hechado a los judíos, pues era hechar la riqueza”.

Los actos de gobierno de Carlos V no escapaban a su crítica; le censura haber empeñado en trato con la Especiería al rey de Portugal. Al príncipe Felipe le hace el reproche de poner casa en Valladolid a

---

\* Publicado en *Revista de la Facultad de Derecho de México*, México, UNAM, t. LXIII, núm. 260, julio-diciembre de 2013, pp. 241-262.

<sup>1</sup> López de Gómara, Francisco, *Historia de la Conquista de México*, estudio preliminar de Juan Miralles Ostos, México, Porrúa, 2006, pp. xv y ss.

la usanza borgoñona, “desautorizando la Castellana que forzó la anti-güedad se podía guardar”. Tales expresiones muestran a nuestro autor como hombre de criterio independiente, poco preocupado en agradar o disgustar a quienes detentan el poder. Tanto desenfado para expresarse nos mueve a preguntarnos si nuestro Gómara no contaría con el amparo de algún personaje influyente. Recordemos que la partida de nacimiento que se ha presentado aparece incompleta, prestándose por lo mismo a la conjetura.

Gómara, se advierte con claridad, es personaje vinculado a la Corte y ofrece en repetidas ocasiones prueba de ello mediante el conocimiento de sucesos menores, como al enumerar séquitos de princesas que marchan o llegan a casarse. Frecuenta los círculos de esas princesas. También los círculos de historiadores; es así que, junto a los hechos de armas notables, registra cuando alguno de ellos concluyó una obra o recibe el nombramiento de cronista. En *Anales* hacer referencias a veintidós historiadores españoles, cuatro italianos y tres franceses.

Al dar noticia de la tarea que emprende Florián del Campo de escribir una historia general de España a partir de Noé, desliza el comentario cáustico: “tendrá gran trabajo en acabarla”. En otra parte, escribe: “Sube la moneda en Francia el rey Enrique porque no se la saquen de sus reynos, y porque le vaya de fuera”. Esta, y otras apreciaciones suyas en materia económica, dan la impresión de que, en aquellos días, había ya en España un círculo intelectual al que no escapaban los fenómenos económicos. El alza de los precios se la explica, “a causa, según mi juicio de la mucha plata y oro que de las Indias a nos han venido”. Queda identificada la causa de la inflación; y sobre la fuga de capitales, escribe: “Año 1549.- Hacen gran diligencia los oidores del Consejo Real tomando los libros de los mercaderes de toda Castilla por saber cómo y quién sacaba el oro fuera, pero no se puede remediar, siendo cierto que nos saquean”.

Frente a juicios profundos presenta irreflexión y descuido; la pluma que no se doblega para censurar a los poderosos, en cambio, es avara al expresar reconocimiento a aquellos que le han servido de fuentes de información. En este punto se muestran poco escrupulosos, pues es mucho lo que se ha apropiado de textos ajenos. Gómara hizo uso in-

tensivo tanto de *Memoriales como de Historia de los Indios de la Nueva España*, intercalando en el relato de la conquista de México numerosos capítulos provenientes del manuscrito de Fray Toribio Motolinia. El origen se advierte enseguida, pues el cambio de estilo y síntesis en la redacción es mínimo. Parte de las descripciones de Tenochtitlán y casi todo lo relativo a religión y costumbres de los antiguos mexicanos procede de allí. La interpolación de esos artículos rompe la unidad estilística, resaltando a las claras que se trata de un añadido. Lo notorio del caso es que aparte de no dar el crédito, en ninguna parte del libro aparece Motolinia mencionado, quedando su nombre relegado al anonimato colectivo cuando habla del grupo de los doce franciscanos, encabezado por Fray Martín de Valencia. Este silenciar el nombre de Motolinia destaca notablemente en el capítulo que Gómara titula “Cómo algunos murieron por romper los ídolos”.

Además de los textos antes comparados, en la *Historia* de Gómara se encuentran otros pasajes, cuyo origen fácilmente se rastrea en el libro del madrileño. El salto prodigioso de Pedro de Alvarado es uno de ellos; Bernal, por su parte, se mofa de Gómara por dar crédito a esa proeza que juzga imposible, atribuyendo el origen de la especie al libelo de un soldado apellidado Ocampo. Mas en el libro del cronista Oviedo se lee: “porque fue tan extremado de grande el salto, que a muchos hombres que han visto aquello he oído decir que parece cosa imposible haberlo podido saltar ningún hombre humano. En fin, él lo saltó e ganó por ello la vida”. El propio Alvarado fue quien informa sobre las circunstancias en que murió Moctezuma “porque además de eso viva voce, yo lo he oído al comendador Alvarado que estuvo presente a ello”. Por ello, no es nada extraño que el relato incluyera también la huída de México, hecho sucedido inmediatamente a continuación, durante el cual se produciría el famoso salto. De ello se desprendería que la versión de la proeza agradó a Alvarado, ya que no se cuidó en desmentirla.

Otra prueba de que ha espigado en el trabajo de Oviedo la tenemos cuando habla de Castilblanco (la actual Zautla, en la serranía de Puebla), donde señoreaba Olinetl, ese cacique que al ser preguntado, respondiera: “¿Pero es que hay alguien que no sea vasallo de Moctezuma?”. A través de este interlocutor es como el extremeño y su hueste

redondean los conocimientos sobre la disposición de las calzadas de Tenochtitlán.

Pasamos a continuación a revisar el caso de Andrés de Tapia. Éste, como veremos, es un interlocutor que suministró datos muy importantes. De hecho, es el único informante a quien Gómara señala por nombre, y lo hace una sola vez. Es Tapia uno de los personajes destacados en la hueste de Cortés, y autor de una historia de la Conquista que estuvo inédita hasta 1866, año en que fue publicada por Icazbalceta. El manuscrito se interrumpe en la derrota de Narváez; es fácil advertir que en la primera parte del relato de la conquista, Gómara sigue muy de cerca la trama del libro de este soldado. De tal manera vemos que la descripción del ídolo hueco de barro, adosado a una pared, que había en Cozumel y en el cual se introducía un sacerdote por una entrada secreta, para fingir que éste hablaba, es prácticamente igual en ambos textos. Está la insólita anécdota de la pesca de tiburón, que antes había comido unos tocinos puestos a desalar, que colgaban del costado de un navío. Abierto el vientre del animal, además de los tocinos encontraron un queso, zapatos desechados y un plato de estaño caído de la nave de Alvarado. Comieron los tocinos y advirtieron que sabían mejor que los demás. Este incidente está relatado en ambas versiones casi de la misma manera. Un aspecto a destacarse es que la pesca fue efectuada por el navío en que iba Tapia, de allí la forma más pormenorizada en que éste describe la captura que nuestro autor omite. El cotejo de ambos textos muestra que varios pasajes están relatados de la misma manera y con diálogo casi idéntico.

Odiado entre otros por Bernal Díaz del Castillo, fray Bartolomé de las Casas y Francisco Hernández de Salazar, López de Gómara siempre estuvo bajo sospecha de sus contemporáneos.

Bernal Díaz del Castillo es otro que se pronuncia de manera violenta en contra de nuestro autor.<sup>2</sup> Hasta su silla de regidor de Santiago de Guatemala llega un ejemplar de la obra, en momentos en que, soldado sin experiencia en el manejo de la pluma, bregaba por darle forma a su historia. El rechazo es frontal; no admite que alguien que no ha puesto

---

<sup>2</sup> LÓPEZ DE GÓMARA, Francisco, *op. cit.*, pp. xxv y ss.

pies en las Indias y que jamás se encontró en una batalla, se atreva a escribir la historia:

Y en lo que escribe va muy desatinado, y, a lo que yo he sentido no tiene él la culpa, sino el que le informó, que por sublimar mucho más le dio tal relación de lo que escribe por ensalzar a quien por ventura le dio dineros por ello, y ensalzó sus cosas, y no se declaren nuestros heroicos hechos... y por haber comenzado yo la conquista de México en su nacimiento, la termino con su muerte.

De esta manera, muy rotundamente, nuestro autor pone al libro punto final.

Cortés siempre es el eje central en torno al cual gira el relato de la conquista, de allí que se haya dicho que, título más conveniente habría sido el de *Hechos o vida de Hernán Cortés*. Puede, sin embargo, aducirse que conquista y vida de éste son hechos tan íntimamente relacionados que resultan inseparables, al grado que no se concibe lo uno sin lo otro. Además, el libro abarca otros temas que van más allá del aspecto biográfico.

Nuestro Gómara es referencia obligada para el conocimiento de la infancia y primeras andanzas de Cortés, así como de algunos datos acerca de su familia, por ejemplo: que su padre como teniente de jinetes, militó y combatió en el bando equivocado, pronto sometido por la reina; que la madre era tacaña; que tuvo una infancia enfermiza. Sabemos de los dos años de leyes y latines en Salamanca “que más tarde lo harían pasar por letrado ante los ojos de Bernal”, y de la aparatosa caída de la tapia del corral donde salvó la vida merced a la intervención de una vieja, madre del marido que sospechaba de la fidelidad de la esposa. Para ilustrar la vida de Cortés, sin descansar en Gómara, algunos historiadores han utilizado el texto *De rebus gestis Ferdinandi Cortesii*, fragmento latino publicado por don Joaquín García Icazbalceta. Sobre este punto, Ramón Iglesia puntualiza:

Lo malo del caso, es que, al utilizar el fragmento *De rebus gestis* citaban a Gómara sin saberlo, pues nadie sino él puede ser el autor de dicho texto latino. Al lector que no le interese por la investigación erudita, que se conforme con conocer sus resultados, le bastará con saber que el

fragmento latino de la vida de Hernán Cortés es la propia traducción de López de Gómara a que éste alude repetidamente. Lo triste para mí, que he hecho este pequeño descubrimiento, es que la traducción latina no tiene ninguna de las bellas cualidades del original castellano.

Por su parte, Las Casas justamente indignado replica:

Y con mayor desvergüenza, el Francisco López de Gómara, capellán de Hernando Cortés, porque dijo todo lo que Oviedo, porque de su libro lo tomó, y añadió cosas indecentes todo esto dice formalmente Gómara, capellán y cronista del Marqués del Valle.<sup>3</sup>

Cabe aquí destacar que, como bien lo señala Las Casas, para escribir esos párrafos, Gómara siguió la información de Oviedo. Pero su texto es más duro que el del madrileño; incluye de cosecha propia la especie de que el dominico se encontraba bien acreditado. Gómara glorifica sobremanera a Cortés y su obra mientras Las Casas lo detesta; el primero aprueba la conquista, mientras el segundo preconiza colonización pacífica. El choque era inevitable. Nuestro autor se involucró involuntariamente en la antinomia Oviedo-Las Casas.

Sigue diciendo Miralles Carlo: “La aparición del libro en la nueva España resultó incómoda para los antiguos conquistadores y su parentela; en la medida que Cortés era enaltecido, se veían ellos disminuidos”. Y eso podía influir desfavorablemente en la resolución de asuntos que tenían pendientes ante la Corona, en demanda de mercedes por servicios prestados. Es por esos motivos, que el cabildo de la ciudad de México, al tener conocimiento de que el maestro Francisco Cervantes de Salazar se había dado a la tarea de escribir una historia de la conquista, decide apoyarlo en este propósito, y le asigna un sueldo. En respuesta, el maestro produjo *Crónica de la Nueva España*, obra en la que devolvió a los conquistadores el libro de Gómara con algunas adiciones y leves modificaciones en la redacción, que encubría lo mucho que había copiado.

Debemos entender el pragmatismo de la Corona española; casi nada escapaba a su conocimiento. No obstante la distancia entre ambos continentes, las noticias se recibían con relativa regularidad en ambos lados

---

<sup>3</sup> *Ibidem*, p. xxiv.

del Atlántico. No olvidemos que, en materia de venganzas o agravios, las noticias extrañamente corrían con mayor rapidez que los documentos enviados y traídos a la Corte.

Son de notarse los empeños de Cervantes de Salazar de pasar por un refutador de Gómara; así cada vez que viene al caso, procura destacar lo más posible que éste ha copiado a Motolinia e intenta presentarlo como plagario:

Esto es lo que dice Motolinia, y después, Gómara, que en lo más de su historia le siguió [...] Pesaría todo, según escribe Gómara, dos mil y noventa castellanos; y a lo que dice Motolinia, de quien principalmente sea provecho [sic] Gómara, tres mil ducados... “y en esto se engaña, Gómara, que casi trasladó a Motolinia.

Lo curioso de la obra de López de Gómara, es el hacer de su obra la historia de Hernán Cortés. Por supuesto hay muchas conjeturas, pero es indudable que ambos se conocieron y que el autor transcribió de alguna manera las conversaciones que mantuvo con el conquistador. En el registro de un hecho histórico tan concreto como lo fue la Conquista de México sin duda no cabría la imaginación. No se trata de una novela en la que el autor mueve a sus personajes en cierto entorno, utilizando una historia lineal.

Cortés era muy audaz y había caído de la gracia real, particularmente por las múltiples quejas sobre su conducta, cuyo corolario fue el juicio de residencia que se le realizó. Aquí la conocida expresión de Octavio Paz podría tener carta de ciudadanía al señalar: “A Hernán Cortés no se le puede querer pero no se le puede dejar de admirar”.

Si repasamos la vida de este singular extremeño, la podríamos reducir a lo siguiente: fue hombre de retos. Incluso en su testamento pidió que se dijeran en su memoria cinco mil misas estableciendo cuidadosamente el destino de sus bienes. Pero sin duda deseaba trascender y que no fueran otros quienes, una vez muerto, distorsionaran la historia en su perjuicio.

De la audacia de los conquistadores españoles, nos da noticia don Carlos Pereyra cuando señala:

Hombres de negocios en su sentido lato son Hernán Cortés, Valdivia, y más que nadie, el viejo Almagro, que a pesar de su analfabetismo se muestra de insuperables aptitudes para reunir fondos y para administrarlos. El conquistador, por lo que nos revelan sus combinaciones, no es un cruzado idealista ni una bestia de instinto destructor. Si a alguien pueden aplicarse las cuatro condiciones de que habla Huarte es al conquistador. Tiene astucia, malicia, versacia y solercia.<sup>4</sup>

No obstante lo anterior, Pereyra reconoce “sin un Hernán Cortés, la epopeya del Anáhuac hubiera perdido su aspecto deslumbrador”.

A una pregunta que se le hizo una vez puestos sus pies en tierras recién descubiertas señaló sin ambages: “He venido a buscar oro, no a labrar la tierra”.<sup>5</sup>

Así, su encuentro con López de Gómara le resultó providencial; encontró al hombre adecuado para relatar sus hazañas.

¿Cuántas conversaciones habrán tenido al respecto? ¿Jugó la imaginación un papel importante en este libro? ¿Los hechos eran precisos? Difícil responder a esas preguntas. Pero, ¿quién fue Francisco López de Gómara? También en este aspecto algunos biógrafos ven ciertos puntos oscuros.

La figura de Gómara es borrosa,<sup>6</sup> escapa a la detección, es una figura semi-oculta en un ángulo de sombras. Resulta paradójico que este personaje, que tanto revuelo armó en su día, no haya merecido que alguno de sus coetáneos legaste una semblanza suya. El primer intento de escribir un esbozo biográfico lo realizó en 1852 don Enrique de Vedía, quien dio inicio a su trabajo señalando:

Son tan escasas las noticias que tenemos de Gómara, que apenas puede decirse pormenor alguno de su vida; recogiendo sin embargo, algunos datos de sus mismas obras y aprovechando las ligeras indicaciones es-

---

<sup>4</sup> PEREYRA, Carlos, *Cuadros completos de la Conquista y Colonia*, selección de textos y estudio introductorio de Fernando Serrano Migallón, México, UNAM, 2001, pp. 19 y ss.

<sup>5</sup> *Ibidem*.

<sup>6</sup> PEREYRA, Carlos, *op. cit.*, pp. XII-XIV.

parcidas en nuestros escritores bibliográficos, vamos a referir cuánto nos ha sido dable inquirir sobre tan distinguido escritor.

Principia Vedía dándolo por nacido en Sevilla, con la versión de que era hijo de distinguida familia, aseverando, asimismo, que cursó estudios en la Universidad de Alcalá, donde llegó a desempeñar la cátedra de retórica; ordenado sacerdote pasó a Italia, y a su retorno a España sería cuando entró al servicio de Hernán Cortés. Casi inmediatamente lo acompañaría a la expedición de Argel, y al regreso de ella permanecería en casa del caudillo extremeño hasta la muerte de éste. Hasta aquí, en síntesis, los datos que aporta Vedía; sobre ellos cabe notar que el referente al lugar de nacimiento está equivocado y los del origen familiar y paso por la célebre Universidad Complutense, sin posibilidades de confirmación. Fue hasta la publicación de los *Anales* cuando quedó establecido en lugar de nacimiento, ya que es en sus páginas donde el autor deja consignado el dato.

Año de 1511... nace Francisco López de Gómara en mañana de domingo, que fue día de la purificación de nuestra señora que llaman Candelaria, el cual hizo estos años, y las guerras de mar de nuestros tiempos, y la historia de las Indias con la conquista de México, y piensa otras obrillas, y, pues lo ha trabajado, es razón que lo goce en compañía de tantos buenos varones.

Por tanto, queda establecido que nació un dos de febrero en una aldea situada a una treintena de kilómetros de Soria. Proporciona inclusive el pormenor de que el nacimiento ocurrió por la mañana, pero calla lo referente a quiénes fueron sus padres. Esto abre interrogantes; Gómara, que es tan dado a hablar de linajes, omite, en cambio, el suyo. ¿Hijo natural? ¿Podría tratarse de una cuestión de raza, de que su progenie fuese de sangre de conversos? No es posible dilucidar el caso, por lo que queda abierto a la conjetura. En cuanto a su familia, sabemos sólo que no fue hijo único, pues, muerto, aparece como depositario de sus papeles un sobrino, también clérigo.

Del dato documentado de su nacimiento hay un gran salto, hasta 1531, cuando lo situamos en Roma, contando entonces veinte años.

Todo pormenor de su vida en ese intervalo es desconocido e igualmente ignoramos si su ordenación sacerdotal fue en España o Italia. Su presencia en Roma en esas fechas se testimonia por un dato curioso que relata, ocurrido en ese año cuando presentaron al papa Clemente VII. El dato era éste: un hombre “que no comía en quince días, ni aún en veinte, cosa maravillosa y que nos espantaba”, y a continuación escribe:

Ví también este año en Roma un hombre, que con los pies cosía, cortava y enhilava una aguja con la boca, escrevía, y cerrava cartas con nema, contaba y cogía dineros, jugaba dados, y hincava uña; en fin sus pies eran manos por gentileza para ganar la vida por allí.

Como sus escritos muestran conocimiento minucioso de sucesos menores, ocurridos en la corte papal, Merriman supone que se encontraría al servicio de alguno de los representantes españoles que había en Roma en aquellos días, o bien del propio pontífice.

Es posible establecer que en 1540 se encontraba en Venecia, puesto que, luego de narrar el retorno triunfal de Haradin Barbarroja a Constantinopla, ocurrido en 1539, escribe: “El año siguiente estando yo en Venecia con Don Hurtado de Mendoza, hijo del Conde de Tendilla, que era, como aún agora lo es, embajador en aquella señoría por el Emperador Don Carlos, rey de España”. Se conoce que durante su estancia en Italia también residió en Bolonia.

El 23 de octubre de 1541 las velas de la flota de Carlos V aparecieron en el horizonte, frente a la fortaleza de Argel. El emperador iba en persona frente de sus fuerzas, dispuesto a suprimir ese foco de piratería del Mediterráneo. La flota se mantuvo barloventeando unos días en espera de la escuadra de España, que se había reunido en Mallorca. En ésta, a bordo de la galera Esperanza, de don Enrique Enríquez, viaja el Marqués del Valle, quien había traído consigo a sus hijos don Martín y don Luis, niños todavía. Efectuada la reunión de ambas flotas, el desembarco tuvo lugar el domingo primero de noviembre. Haradin Barbarroja había dejado como comandante de la plaza a Hasan-Aga, eunuco de origen sardo y cristiano renegado, quien rechaza los ofrecimientos del emperador, dando comienzo a las primeras escaramuzas.

Poco duró el asedio, el desembarco fue en domingo y el martes siguiente un temporal hundió numerosas embarcaciones, entre las que se contaron trece galeras. La Esperanza figuró entre los navíos perdidos. Celebrado consejo, los jefes de la expedición se pronunciaron a favor de levantar el sitio, decisión que fue aprobada por el emperador. A Cortés, el conquistador de México, se le hizo el desairé de no ser invitado a tomar parte en las deliberaciones. El reproche de Gómara a esta decisión es palmario: “Pesó mucho a muchos, é yo que me hallé allí, me maravillé. Cortés entonces se ofrecía de tomar Argel con los soldados españoles que había, y con los medios tudescos e italianos...”.

Ese “Yo, que me hallé allí”, ha sido una de las bases en que se ha fundamentado la idea de que a partir de ese momento, “sino es que ya no estaba desde antes de embarcar” nuestro protagonista entraría al servicio de Hernán Cortés, a cuyo lado habría de permanecer hasta su muerte. La otra base es la que constituye el dicho del padre Las Casas, quien señala que fue su capellán. Por razones de coherencia, en el relato nos ceñimos a la idea corriente, pero desde ahora anticipamos que nuestra hipótesis es distinta, como procuraremos exponerla más adelante.

Proseguimos. Puesto que ponemos en entredicho esa coincidencia de Gómara y Cortés frente a los muros de la fortaleza de Argel, más bien la rechazamos, la primera evidencia documental del retorno a España de nuestro autor la citamos en 1545. En ese año dedicó el manuscrito de la *Crónica de los Barbarrojas* a Don Pedro Álvarez Osorio, Marqués de Astorga. En 1548 lo ubicamos establecido en Valladolid; el hecho queda de manifiesto por una serie de sucesos que describe y sólo podrían ser conocidos por un habitante de la villa; así dice:

Este año fue seco, falto y caro. Valió en Valladolid a 7 maravedís la libra de vaca y la de carnero a diez y medio, y la de azeite a 19 y valiera mucho más si no por el de ballena; valió 21, la libra de candelos de sevo, y a 12 la de peras y uvas y ciruelas, y a 4 maravedís la carga de agua, y a otros quatro el arnero de paja, precios que nunca se había visto en Castilla. Al año siguiente, consigna como encontrándose en Valladolid el archiduque Maximiliano, que estaba allí para casarse con la infanta

doña María, topó éste por las calles con los alcaldes de la hermandad, quienes conducía a un tal Jorge Díaz, para asaetarlo por ladrón. Maximiliano le hizo gracia de la vida, cosa nueva en Castilla.

En época no precisada, posterior a la publicación de la *Historia*, el inca Garcilaso de la Vega refiere el incidente de un soldado, venido del Perú, quien topó con Gómara por las calles de Valladolid. *Anales* se extiende hasta 1556 y por la acuciosidad con que registra los actos de gobierno, se desprende que tendría que encontrarse cerca de la Corte, que entonces residía en Valladolid. Con el encuentro con el perulero y el fin de *Anales* se pierde toda huella de los pasos de nuestro autor.

Un dato que podría dar mayor luz a la persecución de Gómara derivada de sus escritos y quizá faltas de respeto a la corte es que:

el 26 de septiembre de 1572, por mandato legal, se cursaron órdenes al Corregidor de Soria para que se procediese a la recogida de los papeles de Gómara referentes a Indias, que estuviese en manos de sus herederos. Por este dato se advierte que para esa fecha ya había fallecido, siendo probable que el deceso hubiese ocurrido hacia 1566, o antes, ya que su sobrino, el clérigo Pedro Díaz, en cuyo poder estaban, afirmó que haría unos seis años que había hecho entrega de un manuscrito de su tío a un tal doctor Marrón, el cual no le fue vuelto.

¿Por qué esta persecución a su obra aún después de muerto? ¿Tanto incomodaba a la Corona el que ensalzara a Hernán Cortés en detrimento de otros personajes incluyendo a los reyes españoles? ¿Era tal la influencia de sus enemigos para hacer que la Corona confiscara y prohibiera sus escritos al respecto? Sigue diciendo Miralles:

Pocos datos poseemos sobre este clérigo Soriano, espontáneo cronista, que sin haber puesto nunca los pies en Indias, “ni llegará a ponerlos”, desde lejanía fue asomándose a los mapas de la cartografía incipiente, para describir ese orbe nuevo y los hechos de los hombres que lo develaron.

Vemos en él al hombre de cultura humanista que, poseído de una curiosidad inmensa, todo lo registra. De clara inteligencia, con un in-

menso caudal de conocimientos, dotado de singular genialidad para hacer en trazos breves descripciones certeras, siempre procura dejar de lado el detalle, de allí que su obra sea alquitarada, modelo de síntesis.

La perspectiva de Gómara es aristocratizante; ya hemos visto que en Roma se mueve cerca del papa y en Venecia anda en compañía del embajador de España. Ese moverse en círculos encumbrados y la familiaridad en el trato con los poderosos, han producido en él un relativo grado de engrimiento. De allí el desenfado con que empuña la pluma para enjuiciarlos. Es el intelectual con la ironía a flor de labios, que maneja el sarcasmo como arma fulminante. Así, del poderoso Francisco de los Cobos, secretario de Carlos V dice: “Era codicioso y escaso [tacaño], y tomaba presentes con ambas manos, que lo enriquecieron demasiado”.

Otra pregunta difícil de contestar y ya planteada líneas arriba es ¿por qué la prohibición de su obra? Aparte de celos y venganzas... ¿quizá su oscuro origen? Podría suponerse que no era “cristiano viejo”, lo que revelaría mucho del misterio de su persona y obra. No eran precisamente tiempos para revelar orígenes, confesiones, ni mucho menos actos de valentía o temeridad como los suyos. De hacerlo, el destino podría ser la hoguera. Recuérdese que las delaciones eran moneda común y corriente en esa época y los funcionarios nunca hacían oídos sordos a esta suerte de informaciones consideradas confidenciales.

Por Real Cédula se prohibió<sup>7</sup> la impresión del libro, la cual fue reafirmada por Felipe II de España y tuvo efecto durante muchos años. Nunca se explicó la razón oficial de la prohibición, pero, reiteramos, ésta pudo ser por la excesiva alabanza a Hernán Cortés, por las críticas dirigidas a los reyes católicos, o bien por la forma de referirse a Francisco de los Cobos, secretario de Carlos V. Sin embargo, el autor tuvo el consuelo de que su obra fuera impresa en otros idiomas.

Veamos el texto donde se prohíbe expresamente su obra:

El Príncipe. Corregidores, asistente, gobernadores, alcaldes e otros jueces e justicias cualesquier de todas las ciudades, villa e lugares destos

---

<sup>7</sup> Consultar en: <[http://es.wikipedia.org/wiki/Historia\\_general-de-las-Indias](http://es.wikipedia.org/wiki/Historia_general-de-las-Indias)>

reinos e señoríos, e a cada uno y cualquier de vos a quien esta mi cédula fuere mostrada o su traslado signado de escribano público. Sabed que Francisco López de Gómara, clérigo, ha hecho un libro intitulado *Historia de las Indias y Conquista de México*, el cual se ha impreso; y porque no conviene que el dicho libro se venda, ni lea, ni se impriman más libros dél, sino los que están impresos se recojan y se traigan al Consejo Real de las Indias de Su Majestad...

Fechada en la Villa de Valladolid, 17 noviembre 1553.

No obstante la obra pareció superar la Real Cédula al realizarse una serie de impresiones posteriores. En 1749,<sup>8</sup> la obra de Gómara se imprime nuevamente incluida en una edición de Andrés González de Barcia, llamada *Historiadores primitivos de las Indias Occidentales. Vol. II.* impresa en Madrid. Ésta constituye la 3ª edición.

En 1826 se publicó bajo el nombre de *Historia de las conquistas de Hernando Cortés*, traducida al mexicano y aprobada por verdadera por don Juan Bautista de San Antón Muñón Chimalpan Quauhtlehuanitzin, indio mexicano, la edición fue realizada en la imprenta testamentaria de Ontiveros en México.

En 1852 y 1854 se imprimió parte de la obra con el nombre de *Historia de la Conquista del Perú* en las *Glorias Nacionales*, Barcelona; en 1943 bajo el nombre de *Historia de las Indias y Conquista de México*, en la editorial Pedro Robredo, en dos volúmenes, México; en 1954 bajo el nombre de *Historia General de las Indias (Hispania Victrix)*, cuya segunda parte corresponde a la conquista de México en la editorial Iberia, Barcelona; en 1988 bajo el nombre de *Historia de la conquista de México*, en la editorial Porrúa, colección *Sepan cuantos...*, México.

Con relación a la primera edición, hay que hacer notar que, en 1533,<sup>9</sup> se realizó una nueva reedición en el mismo taller, con el mismo título original, el cual era: *Primera y segunda parte de la Historia general de las Indias con todo el descubrimiento y cosas notables que han acaecido desde que se ganaron hasta el año de 1551. Con la conquista de México de la Nueva España.*

---

<sup>8</sup> *Ibidem.*

<sup>9</sup> *Ibidem.*

En 1553 la obra fue titulada *Hispania Victrix, primera y segunda parte de la Historia General de las Indias con todo el descubrimiento y cosas notables que han acaecido desde que se ganaron hasta el año de 1551. Con la conquista de México de la Nueva España*, impresa en Medina del Campo, en casa de Guillermo de Millis.

En esta impresión, la obra tiene una carta introductoria dedicada al Emperador de romanos y rey de España, Carlos V, señor de las Indias y del Nuevo Mundo:

Muy soberano señor: La mayor cosa después de la creación del mundo, sacando la encarnación y muerte del que lo crio, es el descubrimiento de Indias; y así, las llaman Mundo Nuevo. Y no tanto le dicen nuevo por ser nuevamente hallado, cuanto por ser grandísimo, y casi tan grande como el viejo, que contiene a Europa, África y Asia. También se puede llamar nuevo por ser todas sus cosas diferentísimas de las del nuestro. Los animales en general, aunque son pocos en especie, son de otra manera; los peces del agua, las aves del aires, los árboles, frutas, yerbas, y ganado de la tierra que no es pequeña[...]

Francisco López de Gómara

En 1554 el autor añadió datos, por lo que se le refirió con el nombre de *La historia general de las Indias y Nuevo Mundo, con más de la conquista del Perú y de México*, impresa en Zaragoza en la casa Pedro Bernuz.

Un hecho sin duda sobresaliente es la fuente principal de su notable obra; y esta fuente se llamó, indudablemente, Hernán Cortés.

Al respecto, conviene señalar que “la personalidad de Hernán Cortés”<sup>10</sup> se distingue entre las de sus contemporáneos por contar con un cúmulo de documentos escritos o encargados por él o dirigidos a él. Además de sus *Cartas de Relación*, escribió, dictó o promovió instrucciones, ordenanzas, memoriales, demandas, defensas, acusaciones, probanzas, interrogatorios, recibos, contratos, documentos sucesorios, cartas personales y testamento; y recibió cédulas, provisiones, instruc-

---

<sup>10</sup> *Documentos cortesianos I 1528-1528*, edición de José Luis Martínez, México, FCE-UNAM, 1993, pp. 9-13.

ciones, nombramientos y cartas reales o de los órganos de gobierno e informes, denuncias, reclamaciones, demandas, acusaciones, cuentas, procesos y cartas privadas. Esta abundancia documental se debe, en primer lugar, a sus negocios y pleitos. Estos últimos, promovidos por él o enderezados contra él, comenzaron con su salida de Cuba y su llegada a tierras mexicanas, lo siguieron hasta su muerte y prosiguieron con sus sucesores. Por lo regular, sus pleitos y gestiones estaban encomendados a sus procuradores, en España y en Nueva España, pero siempre con su designio y su mano tras ellos. Creo que en un solo caso, “ciertas negociaciones de Juan de Ribera con el Consejo de Indias”, puede suponerse que sus agentes se pasaron de sus instrucciones.

Además de sus acciones militares, en los años de la conquista, de las políticas y administrativas, y de las expediciones y empresas económicas, en los años posteriores, Cortés pasó buena parte de su tiempo escribiendo, dictando, revisando y apurando a sus agentes el seguimiento de sus negocios, gestiones y pleitos. Durante su última década en México, 1530-1540, los pleitos más importantes que empujaba al mismo tiempo pueden ser alrededor de cincuenta. Unos cuantos se fallaban en su favor o en su contra, y la mayoría continuaba arrastrándose sin solución, suspendidos y sordamente amenazantes, como el juicio de residencia y las acusaciones criminales.

Fue una personalidad conflictiva, a causa de lo mucho que hizo y que tuvo, y porque desde el principio de su actuación quiso violentar el curso de las cosas según su propio designio, que no coincidía siempre con la justicia o con la política de la Corona.

Sin embargo, en esta abundancia de documentos cortesianos hay un vacío notorio: los escritos íntimos y propiamente personales. ¿Nunca escribiría un recado amoroso para sus mujeres o sus amantes, o de cariño para sus hijos, parientes o amigos? Aquí y allá quedan breves rastros de sus afectos, pero nada de sus pasiones, como si el pudor del hidalgo español se las prohibiera.

Otras lagunas importantes son las de sus años juveniles en Santo Domingo y en Cuba, de las que podrían quedar al menos nombramientos y contratos, no encontrados hasta ahora.

Faltan también los documentos emitidos durante la conquista de México: actas de posesión, requerimientos y sometimientos de vasallaje, incluido el del señor Motecuhzoma a los que Cortés suele referirse, y que debieron perderse en la Noche Triste. Hay noticias, además, de otros documentos de cierta importancia, nunca hasta ahora encontrados, si es que existieron, como la supuesta primera *Carta de Relación*, así como otras relaciones menores que pudieron desaparecer en naufragios, robos o secuestros.

Mas a pesar de aquella ausencia de papeles íntimos y de estas lagunas, lo que nos queda es enorme y permite un conocimiento muy amplio de la personalidad y las acciones de Cortés y de la historia de la época.

Con exclusión de las cartas de relación, en los presentes *Documentos cortesianos* se incluyen, en primer lugar, los firmados por Cortés y los escritos en su nombre o por encargo suyo. En segundo lugar, aquellos dirigidos a él y que le incumbían o le afectaban de manera directa, como cédulas, provisiones, instrucciones y asientos o contratos reales; y otras instrucciones “las que recibió de Diego Velázquez, por ejemplo”, juicios, probanzas, denuncias, reclamaciones y documentos enderezados contra él. Y en tercer lugar, informes acerca de hechos que interesaban a Cortés “como los que refieren lo ocurrido en México durante su ausencia por el viaje a las Hibueras”, listas de aprovisionamientos de sus naves para expediciones o para su viaje de regreso a Nueva España, o de remisiones al rey y a otros del quinto real y de joyas y objetos indígenas.

En los casos de documentos muy extensos y repetitivos, como las declaraciones de los testigos en el juicio de residencia y en otros juicios y probanzas, se han seleccionado los más interesantes o sus pasajes relevantes.

Con todo y la amplitud de estos tres grupos de documentos “directos, indirectos y circunstanciales, como los complementos gramaticales”, hay muchos que se han omitido por su menor importancia con su relación más lejana con el tema. De ellos se dan dos listas especiales, con indicación de sus fuentes. La inclusión de la totalidad conocida o ahora

encontrada de los documentos sólo añadiría fárrago y casi duplicaría esta recopilación ya demasiado extensa.

De dos grandes repositorios, el Archivo General de Indias, de Sevilla, y el Archivo General de la Nación, de México, que guarda este último la más importante colección cortesiana llamada Archivo del Hospital de Jesús, procede la mayor parte de los documentos aquí reunidos. Algunos se encuentra en otros archivos españoles como, el de Simancas; estadounidenses, como los de la Colección Harkness, en la biblioteca del Congreso de Washington; o mexicanos, como algunas cartas y cédulas que se recogen en las *Actas de cabildo de la ciudad de México*, en cedularios del antiguo ayuntamiento, en el *Cedulario de Puga* o contratos que guarda el Archivo de Notarías; o bien en la antigua Biblioteca Imperial de Viena, como algunos documentos que figuran en el *Códice de Viena S.N. 1600*, que contiene principalmente las cinco *Cartas de Relación*.

La investigación de los papeles cortesianos “aparte de las cartas de relación que volvieron a imprimirse y a buscarse a fines del siglo XVIII en España y en México” se inició a principios del siglo XIX. Entonces comenzaron a incluirse en colecciones de “documentos inéditos”, como las de *Viajes y descubrimientos (1825-1837)*, de Fernández de Navarrete, y la muy extensa de Pacheco, Cárdenas y Torres de Mendoza, *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía* (42 vols., 1864-1884), cuyo título puede abreviarse como CODOIN y prefiero llamar CDIAO, para no confundirlo con otras colecciones de “documentos inéditos”. En 1843 en su famosa *Historia de la Conquista de México*, Prescott inició la buena costumbre de reproducir documentos alusivos, entre ellos varios cortesianos, y colaboró generosamente con García Icazbalceta enviándole copias de algunos documentos que incluyó el sabio mexicano en los dos valiosos volúmenes de su *Colección de documentos para la historia de México*, CDHM (1858 y 1866). Y al igual que Prescott, Alamán reprodujo documentos relativos a Cortés en los apéndices de sus *Disertaciones (1844-1849)*.

Una de las primeras publicaciones del Archivo General de la Nación, entonces sólo llamado el Archivo Mexicano, fue la que preparó

Ignacio López Rayón con el *Sumario de la residencia (1852-1853)*, con la totalidad de la parte de acusaciones del juicio de residencia. El primer intento para reunir las cinco cartas de relación y una buena selección de otros documentos cortesianos fue el tomo que publicó Pascual de Gayangos en París, en 1866.

En el último tercio del siglo XIX, la Biblioteca Histórica de La Iberia, en México, publicó en 1871 una colección de *Escritos sueltos*, más amplia que la de Gayangos; y el General Polavieja editó en Sevilla, en 1889 otra colección de documentos. Ya en nuestro siglo, el padre Mariano Cuevas hizo imprimir en Sevilla, en el año 1915, una nueva colección de documentos con abundantes notas, y publicó más tarde el *Testamento de Cortés* en una transcripción descuidada (1925), y un lustro más tarde un facsímil del original de dicho testamento. El Archivo General de la nación publicó dos colecciones de documentos cortesianos, en 1935 y 1946.

Las últimas contribuciones documentales han sido la edición que hizo Conway de una transcripción cuidadosa del *Testamento*, bien anotada (1940), el *Cedulario cortesiano*, que prepararon Beatriz Arteaga Garza y Guadalupe Pérez San Vicente, en 1949, y la edición de la colección Harknees, de la Biblioteca del Congreso de Washington (1974), en la que se reproducen ocho importantes documentos cortesianos.

El volumen *Cartas y documentos de Cortés*, de la editorial Porrúa, que preparó Mario Hernández Sánchez-Barba en 1963, reúne un total de 74 documentos cortesianos.

Muchas de las recopilaciones del pasado siglo repiten documentos ya divulgados y sólo unas cuantas tienen notas ocasionales. Algunas han ganado fama por los descuidos de sus transcripciones como la CDIAO, que es a la vez el acopio más amplio y por ello imprescindible, y otras por su puntilloso aseo, como la colección de García Icazbalceta.

Por su parte, Christian Duverger nos indica que:

Los orígenes de Cortés están envueltos en cierto misterio. Nació en Medellín, Extremadura, en el corazón de la meseta ibérica, probablemente en 1485. Se desconoce su fecha exacta de nacimiento y el aludido la

omitió siempre, sin que se sepa por qué. Incluso su biógrafo oficial, el padre Francisco López de Gómara, a quien Cortés tomó como capellán y confesor al final de su vida, se conforma con proporcionar en su *Historia de la conquista de México* el año 1485. Ese laconismo de los primeros biógrafos no se rompe más que una sola vez en un texto anónimo de unas veinte hojas del que sólo se conoce una copia que data del siglo XVIII. El autor desconocido traza allí una biografía sucinta de Cortés que se detiene el 18 de febrero de 1519. Se mencionan en ella que el conquistador nació en 1485, a finales de julio. Tal imprecisión en la precisión no deja de ser extraña, aunque existen variantes.

La tradición franciscana de finales del siglo XVI sitúa el nacimiento de Cortés en 1483. Se cree comprender por qué: es el año del nacimiento de Lutero. En México, los franciscanos vieron en esta conjunción una especie de signo divino: ¡Cortés, el evangelizador de la Nueva España, vino a la Tierra para convertir a los indios y compensar así la pérdida de batallones de cristianos volcados a la Reforma! Desde su primer día de vida, el hombre queda atrapado en su leyenda, y su biografía se vuelve una apuesta simbólica. Si se le agrega que existe en Medellín (Badajoz), en el lugar de su casa natal, una especie de estela que indica “Aquí estuvo la habitación donde nació Hernán Cortés en 1484”, se observa que no hay dogma en la materia. Aunque uno se pueda conformar con la versión que sugirió el mismo Cortés a sus allegados, es decir, 1485, esta verdad a medias representa quizá el indicio de una voluntad de no ser más explícito.<sup>11</sup>

A mayor abundamiento de lo citado párrafos antes, insistimos: resulta interesante constatar que muchos personajes peninsulares recurrentemente ocultaban de manera deliberada algunos aspectos de su biografía. Esto era común entre las personas de ascendencia mora o judía toda vez que para cualquier trámite tenían que mostrar una suerte de certificado que ellos denominaban “de limpieza de sangre”. Por lo que respecta a Cortés esto no era necesario. En el caso de López de Gómara no se sabe, aunque algunos autores sugieren el misterio de su origen a estas razones.

Alfonso Toro abunda:

---

<sup>11</sup> DUVERGER, Christian, *Cortés*, Taurus, México, 2005, p. 29-30.

A pesar de tan terrible persecución, no se extinguió la judería en España, y los judíos, como aparece de varios estudios históricos emprendidos en los tiempos modernos, por sus correligionarios, contribuyeron en gran manera al descubrimiento, conquista y colonización del Nuevo Mundo. Apenas descubierto éste, procuraron los reyes de España evitar que los pueblos de América se contaminaran con la herejía judaica. Así en el asiento que hizo Luis de Arriaga, vecino de Sevilla, con los reyes Católicos, para traer a la isla Española, hoy Santo Domingo, doscientos casados de Castilla, para poblar cuatro villas, se estipuló: “que en las dichas villas, no pudiese morar ni vivir persona alguna de las que de Castilla se desterrasen para las Indias, ni que hubiesen judíos, ni moros, ni reconciliados, por honra de los doscientos vecinos.”<sup>12</sup>

El emperador Carlos V, y el príncipe en sus ordenanzas, y el primero de los citados, en cédula dictada en Valladolid el 15 de septiembre de 1522, prohibieron que pasaran a las Indias los judíos recién convertidos, y estas disposiciones se incluyeron en la recopilación de Leyes de Indias, Ley 15, título xxvi, del libro ix, que a la letra dice: “Ninguno nuevamente convertido a Nuestra Santa Fe Católica de Moro o Judío, ni sus hijos puedan pasar a las Indias sin expresa licencia nuestra”.

Y la ley 24, título v, libro vii, dice:

Con gran diligencia inquieran y procuren saber los Virreyes, Audiencias, Gobernadores y Justicias que esclavos o esclavas Berberiscos o libres, nuevamente convertidos de Moros e hijos de Judíos, residen en las Indias, y en cualquier parte, y echen de ellas a los que hallaren, enviándolos a estos Reynos en los primeros navíos que vengan, y en ningún caso queden en aquellas provincias.

Numerosas fueron las reales cédulas que prohibieron el establecimiento de los judíos en el Nuevo Mundo, y todavía en pleno siglo xix, el 16 de septiembre de 1802, el rey de España por conducto del Supremo Consejo de la Santa y General Inquisición, ordenaba que no se permitiera saltar en tierra a los judíos e internarse en ninguno de los dominios de España.

---

<sup>12</sup> *Cfr.* TORO, Alfonso (comp.), *Los judíos en la Nueva España*, México, FCE, 1993, pp. xxii-xxiii.

Además de las leyes dictadas por los reyes de España en las que se prohibía que se permitiera pasar a las Indias a ningún hereje, judío, moro y descendiente de ellos, que se hallan en la recopilación de Indias, el Pontífice Paulo III, por bula dada en Roma el año de 1507, mandó, so pena de excomunión *latae sententiae* que ningún apóstata pudiera venir a la Nueva España.

Quizá el primer judío que hizo la travesía al nuevo mundo fue Luis de Torres, que acompañó a Colón en su primer viaje, y del que dice el P. Las Casas, que “había vivido, con el adelantado de Murcia, y había sido judío y sabía hebraico y caldeo”. Después, a pesar de las prohibiciones legales, fueron muchos los israelitas que pasaron al Nuevo Mundo, y que tuvieron parte en su conquista y descubrimiento, así como en la formación de la sociedad colonial; pues se les encuentra en todas las clases sociales, ejerciendo toda clase de profesiones y oficios.

Por supuesto López de Gómara no caía en el anterior presupuesto, pero el velo que cubre su origen y su obra misma siguen envueltos en muchas interrogantes.

Por su parte, William H. Prescott en su *Historia de la Conquista de México*, refiere una expresión de Gómara sobre el nacimiento de Cortés que dice ni más ni menos: “que Cortés vino al mundo el mismo día que aquella infernal Bestia, el falso hereje Lutero.”<sup>13</sup>

En un interesante artículo sobre la vida y obra de Gómara, el profesor Carlos de la Casa,<sup>14</sup> Caballero de Yuste y doctor en Historia Medieval, hace referencia a un profesor, Manrique G., autor de la obra *López de Gómara, capellán de Hernán Cortés. Su vida, su obra y sus viajes* publicado por la Real Sociedad Geográfica de España, donde a su vez se hace referencia a una carta fechada el 8 de julio de 1558, en Amberes, escrita por el calabrés Mauricio de la Cuada al historiador D. Jerónimo Zurita; entre las noticias que le daba figura la siguiente:

---

<sup>13</sup> Gómara, *apud*, William H. PRESCOTT, *Historia de la Conquista de México*, México, Porrúa, 2000, pp. 111 y ss.

<sup>14</sup> Carlos de la Casa, *Caballero de Yuste*. Consultado en: <[www.soria-goig.org/pdf/lopez\\_de\\_gomara.pdf](http://www.soria-goig.org/pdf/lopez_de_gomara.pdf)>

El reverendo Francisco de Gómara, en la Bolsa de esta villa, me encontró el otro día en hábito extraño, porque salía del mar e figura de Jonás. Ofrecíle mis pequeñas fuerzas espirituales y temporales. Díceme que trae una historia vista por V.m. Contóme que el Marqués del Valle es mucho suyo. Que el buen hombre traía no se qué cédula de unos cien escudos, y el mercader que se la había de pagar, no hallándose con dinero, se la pagó en azafrán, haciéndole un buen partido. Tomóle y vendióle; luego cogió su dinero. Hallóse después ser cecina deshiladita el dicho azafrán, y justo e increyente, como ánima, arrebatában a nuestro Gómara y dan con él en una prisión, a donde diz que oró como un Demóstenes o demonio. Hallase a la postre la verdad y no se cómo se concertó.

Regresemos a las notas preliminares acerca del libro de Gómara sobre la Conquista escritas por Miralles Carlo. La idea convencional, y que ha prevalecido hasta el presente, es que el libro, en lo fundamental, recoge las conversaciones del conquistador con su capellán. Tan aceptada está la creencia, que algunos historiadores, al observar que en el libro aparecen cinco capítulos entrecorillados, lo atribuyen a que nuestro autor los marcó así para destacar que le fueron dictados directamente por Cortés. Dos de ellos, que están titulados de la misma manera, “Oración de Cortés a los soldados”, vienen a ser arengas grandilocuentes, piezas retóricas en las que se quiere equiparar al caudillo extremeño con héroes griegos o romanos, discursos de oropel, llenos de fanfarronería, que ignoran la realidad de que el capitán no comandaba un ejército regido por la disciplina militar, que cada paso debía medirlo cuidadosamente, realizando el equilibrio necesario para ir afianzando su autoridad. El lenguaje que aquí se maneja es totalmente ajeno a aquel que le hemos conocido en las Cartas de Relación. Frente a una arenga así, lo probable es que su hueste abigarrada se hubiese dado la media vuelta, dejándolo hablando solo en el arenal.

Está por otra parte el que titula “Plática que hizo Cortés a los de México sobre los ídolos”. Es en esta una de las páginas más bellas y elegantes salidas de la pluma de Gómara. Aquí aparece expuesta con sublimada elegancia la apología de la conquista y la religión católica como el eje en torno del cual todo gira. La pieza es de singular belleza

y elegancia, mas no le vemos la factura de Cortés. Parece que se trata de adornos retóricos, muy a tono con los modelos clásicos, que sirven a Gómara para desahogar su compulsión retórica. Además, aparecen entrecomillados algunos diálogos breves, que se identifican como procedentes de los textos de Oviedo y Tapia. En línea con ese discurso va la arenga que pone en labios de Balboa, cuando éste se dirige a sus hombres al divisar por vez primera el Mar del Sur. El lenguaje es el mismo que utiliza para Cortés.

Agrega Miralles:

los dos años pasados en Salamanca estudiando leyes imprimieron en Cortés marca indeleble, quedándole una inclinación por dar forma legal a sus actos. Todo pasaba ante escribano, forma de proceder que desde luego, no era exclusiva peculiaridad suya, ya que constituía práctica corriente en el uso de la época. (De algo tenían que vivir los escribanos). En el poco probable supuesto de que, mientras el antiguo estudiante de Salamanca arengaba a su huésped o hacía saber a los sacerdotes aztecas que la religión católica era la única verdadera, alguno de los escribanos se hubiese dedicado a recoger por escrito sus palabras, éstas de todas formas se habrían borrado. Amén de otras cosas, Cortés perdió todos sus papeles y escrituras durante la Noche Triste. Si por acaso, muchos años más tarde hubiese tratado de poner por escrito algunos aspectos de la Conquista, la lógica más simple señala que antes de ponerse a redactar arengas grandilocuentes, que no iban con su estilo, trataría de ocuparse de temas de más substancia. Es elemental conjetura que lo primero que se le ocurriría sería salir al paso de algunos episodios poco claros, y por los que se le atacaba, como es el caso de la acusación de que dejó atrás un contingente de españoles en México, durante la huida, a quienes no se previno de la salida. Haría, muy probablemente, una defensa de los cargos que se le formularon en el juicio de residencia, de haber matado a Catalina Suárez, su primera esposa y de otras muertes, como las de Francisco de Garay, Luis Ponce, y Marcos de Aguilar, que también se le imputaron. Se le acusó igualmente de haber defraudado los reales tesoros en expediciones inútiles, por lo que se le confiscaron los bienes, y tratándose de un asunto que le tocó la escarcela, lo probable es que tuviera algo que decir. Y a no dudarlo, habría escrito un alegato deslindando responsabilidades en el tormento y ulterior muerte

de su cautivo Cuauhtémoc. Encontramos, por tanto, que la versión de que el libro recoge conversaciones entre biógrafo y biografiado tropieza frente a obstáculos muy serios, que juzgamos insalvables.

De nuestro clérigo se ha dicho que es un historiador poco dado a identificar cuáles han sido sus fuentes de información. En efecto, la apreciación es válida en algunos casos; recordemos aquí que no identifica al incógnito informante que le facilitó los datos para escribir la conquista del Perú. No obstante, en él es posible detectar un estilo peculiar, en el que el autor se asoma al relato manejando la primera persona del simulador, lo cual confiere calidez y viveza al relato. Es de observarse que ello ocurre cuando el interlocutor es persona grave, que pueda dar prestigio, o cuando se trata de un informante que ha sido testigo del hecho que reseña.

El mismo Millares Carlo coincide en su apreciación de lo complejo que es escribir una historia como la de López de Gómara, tan vívidamente relatada, insistimos, sin estar nunca en el lugar de los hechos. Ese es el misterio de este personaje inusitado cuya personalidad y obra quizás nunca podrán ser develadas en su totalidad. Sócrates tenía razón: “El mayor de todos los misterios es el hombre”.



# Algunas reflexiones sobre la administración de justicia durante el Virreinato de la Nueva España

*Exeat aula qui volet esse pius: cirtus es summa potestas non cocunt\**

El fondo de este interesante aforismo latino refiere que la virtud y el poder rara vez coinciden. ¿Se podría decir lo mismo de la justicia durante el Virreinato?

Un largo trecho histórico transcurrió desde que el conquistador español Hernán Cortés pisó lo que sería la Nueva España hasta el complejo proceso de la Independencia de México.

Ya en el virreinato se acuñaban frases como “Las cosas del palacio van despacio” u “obedézcase pero no se cumpla”.

Al respecto, Pérez de los Reyes nos dice:

En la época que nos ocupa se tenían dos mecanismos para combatir una norma inadecuada:

1. El principio de “Obedecer pero no cumplir”.

2. El recurso de suplicación, que cabía contra cédulas, provisiones, bandos, etc., pero no contra leyes generales ni contra pragmáticas.

“Obedecer pero no cumplir” no es un principio que nació de la rebeldía ni de la burla a las disposiciones normativas, mucho menos si procedían del propio rey. Para algunos mal informados, la frase “Obedézcase, pero no se cumpla” ha servido para manifestar que no se hacía ningún caso de las disposiciones reales en América. Esto es absolutamente falso.

En primer lugar, obedecer implicaba en la época ser respetuoso, oír comedidamente la voz del rey (no lo que ahora se entendería como acatar o cumplir lo que se ordena), de ahí la confusión para nosotros,

---

\* “Aléjese de los palacios quien sea justo”.

puesto que hoy “obedecer pero no cumplir” resulta una frase sin sentido. Cuando llegaba a Indias una Real Cédula se leía con todo respeto (obedecer), pero enseguida se analizaba si debía o no cumplirse. Esto podía depender de que:

1. Se tratara de un mandato contra conciencia;
2. fuera una disposición contra la fe, contra el Estado o la Iglesia, o su aplicación trajera muchos males;
3. contraviniera el orden natural o el de gentes;
4. fuera contraria a otras leyes;
5. careciera de causa y fundamento, o
6. el rey, actuando por enojo, sevicia o pasión sin orden, mandara ejecutar a alguna persona.

También debe tomarse en cuenta que por la distancia entre ambos continentes podía darse el caso de que una orden llegara a su destinatario en forma extemporánea, y aplicar la norma como estaba redactada hubiera sido incluso contrario a los propios intereses del rey. Esto hacía que el buen criterio y el mejor servicio al monarca diera sentido a esa premisa de obedecer, pero no cumplir.

En caso de optar por no cumplir, debía acudirse de inmediato al recurso de suplicación para solicitar a la autoridad legislativa que había emitido la norma su modificación o derogación, exponiendo sus razones. Si se daba el silencio de la autoridad suplicada, se tenía por concedida la derogación, pero si se reiteraba el mandato no quedaba más que acatarlo, si bien algunos tratadistas hablan de la posibilidad de una segunda suplicación. El antecedente de este recurso fue el contrafuero medieval, en donde se podía suspender una mala legislación hecha con base en los fueros otorgados a algunas ciudades.

Este recurso era muy importante y permitía la protección de los individuos frente a la autoridad. En ocasiones con él se pretendía alcanzar dos objetivos: que se suspendiera la ejecución de la norma y la revocación de ésta por parte del legislador. Este recurso podían interponerlo los virreyes y otras autoridades indianas e incluso grupos de vecinos. La suspensión la realizaba la autoridad encargada de ejecutar la orden, en tanto que la derogación correspondía a la propia autoridad-obligada. Como es de verse, el recurso de suplicación actuaría como una especie

de amparo contra leyes, si bien la autoridad impugnada y resolutoria era el propio órgano legislador, lo que ahora desde luego no ocurre.<sup>1</sup>

Como podemos apreciar, aunque el poder de los reyes españoles se consideraba como absoluto, si bien no contradice lo expuesto si suaviza de alguna manera la aplicación de justicia durante el Virreinato.

“El Papa había delegado el poder en América al Rey de Castilla, tanto para que ejercitase el poder temporal como para que cuidase la conversión de los habitantes a la fe de Cristo.”<sup>2</sup>

Por supuesto estos poderes les eran también investidos a los Virreyes toda vez que eran, de alguna manera, los reyes en las Indias y tenían un alto grado de autonomía.

En la misma península la aplicación de la justicia a través de varios órganos creados para el efecto contenía un alto grado de ineficiencia y lo mismo podríamos aseverar respecto de lo que ocurría en las posesiones ultramarinas de la Corona Española. Los procedimientos en ambos casos eran tan largos como tortuosos. Inclusive cuando se impugnaba alguna disposición en tierras novohispanas y el expediente llegaba a la Metrópoli podían pasar meses y hasta años para recibir la contestación. Era tal el galimatías jurídico que a menudo se confundían los expedientes ultramarinos con los locales, cuyas fojas alcanzaban volúmenes inimaginables. Había ocasiones que tanto el rey como el actor fallecían en el ínterin y el procedimiento seguía su curso.

Hubo un curioso caso en tiempos de Felipe II, donde una persona afuera del palacio real, empezó a insultar al rey, sus antepasados y sus descendientes porque no se había hecho justicia en cierto trámite administrativo. Fueron tantos días de “plantón”, gritos, insultos, etcétera que el monarca decidió recibirlo, ante el asombro de los cortesanos. Antes de que le expusiera su queja, el rey le dijo:

Entiendo tu enojo, pero te señalo lo siguiente: tus insultos a mis antepasados no tienen efecto, pues ya todos están muertos; los insultos a mis

---

1 Pérez de los Reyes, Marco Antonio, *Historia del Derecho Mexicano*, Oxford, pp. 195 y 196.

2 Feher Eduardo Luis, *La toma de posesión de las Indias Occidentales*, Porrúa, México 2011, p. 149.

descendientes son relativos porque no sé quien ocupará el trono cuando yo falte...y los insultos a mi persona te los perdono pues debe ser tanta tu indignación que te saliste casillas.

El demandante enmudeció, el rey lo conminó a exponerle su problema...y se resolvió en el acto.

Claro que de una justicia directa como la señalada a la justicia moderna dotada de otros y diferentes recursos legales hay un trecho histórico. Sin embargo, en el fondo se trataba de aplicar las leyes a todos los habitantes de las Indias, inclusive y por supuesto a los mismos indígenas.

José Bravo Ugarte nos señala “El rey gobernaba sus extensos dominios mediante un organismo gubernamental que tenía sus grandes órganos centrales en la Península –Gobierno Real Metropolitano- y otros menores y debidamente ramificados en América y Filipinas-Gobierno Local”.<sup>3</sup>

Pero en realidad ¿se administraba justicia en las Indias? ¿Era lo que podríamos llamar “justa”?

Carlos Alvear nos señala que “la vida general de la Nueva España, desde el punto de vista legal, suponía la existencia de una autoridad suprema, que era el rey. Sin embargo, aún cuando la actuación de los reyes de las Casas de Austria y de Borbón se inspiraba en el absolutismo, tenía limitaciones”,<sup>4</sup> como ya se mencionó antes.

Algo muy curioso era que el común de la gente habitante de la Nueva España aceptaba sin inconvenientes la existencia de la Santa Inquisición, no obstante la enorme serie de tragedias que ocasionaba a sectores minoritarios perfectamente detallados en su catálogo de delitos contra la religión. ¿Por qué era esto?

No se sabe cuál fue la causa que decidió finalmente a los Reyes Católicos a establecer una Inquisición realmente eficaz en sus dominios, [quizá] con el fin de hacer observar las leyes y de mantener el orden en un país en el que el mecanismo de la justicia central se había venido abajo.<sup>5</sup>

---

3 Bravo Ugarte, José, *Compendio de Historia de México*, Jus, pp.71y sigs.

4 Alvear Acevedo, Carlos, *Historia de México*, Jus p. 159.

5 Tuberville A.S., *La Inquisición Española* FCE, México, p.29.

Pero la Inquisición llevaba dedicatoria. Y, en el ánimo de la población en general, pese a sus excesos terribles, insistimos, se cree que le daba un cierto aire de seguridad frente a unos “enemigos” que no propagaban sus creencias y no se entrometían con los cristianos.

Otro aspecto interesante es que el Imperio Español fue el único, quizás, en la historia, que convocó a una Junta en Valladolid (1550-1551) para discutir, en un plano de absoluta libertad si era jurídica, religiosa, social, política y moralmente correcto llevar acabo la Conquista y hacerles la llamada Guerra Justa a los indígenas por si no aceptaban la cristianización. Hubieron diferentes y hasta contradictorios puntos de vista cuyos principales actores, entre otros, fueron Juan Ginés de Sepúlveda y fray Bartolomé de las Casas; el primero hablaba de la justeza de la guerra contra los indígenas por ser pecadores e idólatras, en tanto, Las Casas defendía a los naturales señalando que en nada diferían de los europeos.

Quizá la conclusión sobre la administración de justicia durante el Virreinato de la Nueva España y su justeza aún no esté escrita; sin embargo, como en toda aplicación de leyes aparecen claros oscuros que invitan al ahondamiento de estos temas históricos fundamentales que nos auxilian y a veces explican su impacto en la escena social actual.



*Hans Kelsen frente al régimen nazi y otros textos*, editado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, se terminó de imprimir y encuadernar en septiembre de 2014 en los talleres de Creativa Impresores S. A. de C. V., calle 12, número 101, local 1, colonia José López Portillo, Iztapalapa, 09920, México, D. F., tel. 5703-2241. Tipo de impresión *Offset*, las medidas finales 14 x 21 cm. Los interiores se imprimieron en papel Cultural de 90 gramos y los forros en cartulina Sulfatada de 14 puntos. En su composición tipográfica se utilizaron los tipos Baskerville y *Monotype Corsiva*. La edición estuvo al cuidado de Claudio Vázquez Pacheco y consta de 1 000 ejemplares.

